

PLAN ESTRATÉGICO DE MÓSTOLES
ANÁLISIS EXTERNO COMPARADO
DIMENSIÓN SOCIAL

Coordinador
Antonio Martín Cabello

Versión: 1.3

Índice

I. MARCO ESTRATÉGICO.....	4
1.1. Misión	4
1.2. Imagen objetivo.....	4
1.3. Análisis externo comparado.....	5
1.3.1. Marco teórico de la dimensión. Tendencias globales y nacionales	5
1.3.1.1. Condiciones sociosanitarias (ds.1.)	5
1.3.1.2. Educación (ds.2.)	6
1.3.1.3. Vivienda (ds.3.).....	8
1.3.1.4. Igualdad de oportunidades (ds.4.)	9
1.3.1.5. Capital social (ds.5.)	10
1.3.2. Marco normativo general y políticas desarrolladas por otras Administraciones Públicas	13
1.3.2.1. Condiciones sociosanitarias (ds.1.).....	14
1.3.2.2. Educación (ds.2.)	14
1.3.2.3. Vivienda (ds.3.).....	16
1.3.2.4. Igualdad de oportunidades (ds.4.)	17
1.3.2.5. Capital social (ds.5.)	19
1.3.2.6. Normativa que incide en la Administración Local Madrileña	19
1.3.3. Experiencias internacionales y españolas.....	20
1.3.3.1. Condiciones sociosanitarias (ds.1.)	21
1.3.3.2. Educación (ds.2.)	27
1.3.3.3. Vivienda (ds.3.).....	34
1.3.3.4. Igualdad de oportunidades (ds.4.)	37
1.3.3.5. Capital social (ds.5.)	43
1.3.4. Cuadro comparativo de experiencias	48
1.3.5. Conclusiones del análisis externo	58
BIBLIOGRAFÍA.....	65

Libros y monografías	65
Capítulos de libros compilados	67
Artículos de revistas académicas o especializadas	67
Contenidos de páginas web	68
Leyes y decretos	68
Documentos	72

Índice de Tablas

Tabla 1. Desglose de la dimensión social. Fuente: Elaboración propia.	13
Tabla 2. Cuadro comparativo de experiencias. Fuente: Elaboración propia	57
Tabla 3. Comparativa de indicadores propuestos con los indicadores de otros planes por subdimensión. Fuente: Elaboración propia.	64

I. Marco estratégico

1.1. Misión

La misión Móstoles es proporcionar unos altos niveles de calidad de vida a sus ciudadanos mediante la planificación y gestión eficaz de la asistencia sociosanitaria, la educación, la vivienda, las políticas de igualdad de oportunidades y el capital social para contribuir al aumento del grado de bienestar social de sus habitantes dentro de un marco que promueva la cohesión social, la solidaridad, los valores democráticos y la integración dentro del municipio.

1.2. Imagen objetivo

Respecto a la dimensión social Móstoles desea ser una ciudad líder en cuanto a la calidad de vida que proporciona a sus ciudadanos, para conseguir posicionarse como una ciudad que atraiga personas y proyectos innovadores. Para ello, proporcionará unos servicios sociosanitarios y educativos de alta calidad; apostará por una gestión que haga accesible la vivienda a todos sus habitantes y mejorará el parque existente; implantará políticas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y entre los diferentes colectivos étnicos; y, por último, fomentará el desarrollo del capital social, apostando decididamente por la participación ciudadana y reforzando las redes sociales.

1.3. Análisis externo comparado

1.3.1. Marco teórico de la dimensión. Tendencias globales y nacionales

La dimensión social (DS) es una de las más complejas debido a su alto impacto sobre el desarrollo del municipio y la calidad de vida de sus habitantes. Surge como un área fundamental, pues permite valorar aspectos relevantes como el grado de bienestar social de la población, el grado de integración e inclusión, la igualdad de oportunidades o las relaciones sociales. Todos estos, en definitiva, son los elementos que permiten definir la cohesión social de la comunidad estudiada.

Se ha decidido hacer operativa la dimensión desglosándola en cinco grandes subdimensiones: condiciones sociosanitarias (ds.1.), educación (ds.2.), vivienda (ds.3.), igualdad de oportunidades (ds.4.) y capital social (ds.5). Estas macro-variables, de muy diverso grado de complejidad y profundidad, serán hechas operativas mediante una serie de indicadores que se detallarán más adelante.

1.3.1.1. Condiciones sociosanitarias (ds.1.)

La primera variable a considerar son las “condiciones sociosanitarias”. Esta variable agrupa dos aspectos diferentes. El primer de ellos hace referencia a la salud de la población. En este sentido, se refiere tanto al estado de salud de los individuos como a los mecanismos institucionalizados para mantenerla sana, es decir, al sistema sanitario.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (2007 y 2008), tanto el sistema sanitario español como los indicadores sobre el estado general de salud de la población sitúan a nuestro país en una de las primeras posiciones a nivel mundial en cuanto a la protección de la salud. Encontramos, por tanto, un país con unos altos estándares sanitarios, por lo que los esfuerzos del sistema se centran en la mejora continua del servicio.

Además de la salud, en las condiciones sociosanitarias se debe incluir un segundo aspecto: los denominados servicios sociales, porque la salud de la población no depende sólo de factores biológicos y ambientales. Condicionantes sociales y económicos influyen de una manera determinante en el estado general de salud de una población. Entre estos condicionantes socioeconómicos tiene especial influencia la clase social de la población (Donati, 1994; Duran, 1983; Rodríguez, 1987).

De este último hecho, “una referencia clásica es el Informe Black, realizado en el Reino Unido en 1980, en el que se concluía que hay diferencias en el nivel de salud entre las clases sociales; que individuo medio de los grupos socioeconómicos superiores está más sano, es más alto y fuerte, y vive más tiempo que las personas que pertenecen a grupos inferiores; y que las mayores diferencias se encontraban en la mortalidad infantil y en los individuos con menos recursos económicos” (Bleda García, 2005-2006: 152). Las desigualdades entre hombres y mujeres, la discriminación étnica o la consideración social de la niñez y la vejez influyen en el estado de salud de la población de un modo determinante. Nuestro país, además, no escapa de esta tendencia, teniendo en nuestra sociedad las desigualdades sociales un importante papel en el estado de salud (Regidor *Et. Al.*, 2002).

Los indicadores a considerar para analizar el estado de esta dimensión en el municipio de Móstoles son: el equipamiento sanitario del municipio (ds.1.1.), el personal médico (ds.1.2.), el estado general de salud de la población (ds.1.3.) y los servicios sociales de la localidad (ds.1.4.).

1.3.1.2. Educación (ds.2.)

En segundo lugar, la “educación” ha sido definida como variable marco para la descripción de la dimensión social. Las sociedades actuales confían a las instituciones educativas no solo la transmisión de conocimientos formales y profesionales, de tanta importancia, sino incluso el modo de posicionarse en el mundo, pues la escuela se constituye en el lugar donde se aprende la vida en sociedad. Aúna, por tanto, una

dimensión utilitaria y una dimensión ética. En el primer aspecto, es una dimensión de tanta importancia que la Unión Europea, en la Agenda de Lisboa, incluía el desarrollo de unos altos estándares educativos europeos como uno de los objetivos básicos para conseguir un alto grado de desarrollo social y económico en el continente. Y, en el segundo, es básica porque es el marco del que surgen ciudadanos libres, críticos y responsables.

La situación de la educación en nuestro país es de relativo atraso respecto a la de países comparables de nuestro entorno. El año 2005, según datos de Banco Mundial, España dedicó el 4,3% de su Producto Interior Bruto (PIB) a la educación y tenía un ratio de 14 alumnos por profesor en educación primaria. El gasto medio en los países de la Unión Europea era del 5,4% del PIB y de 14 alumnos por profesor en educación primaria. Además, “el gasto público en educación con respecto al PIB descendió en España entre 1995 y 2004 y aumentó su diferencia con respecto a la media de la OCDE” (Instituto de Evaluación del MEC, 2007: 29).

Los informes PISA de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) también plantean dudas sobre el desempeño de los escolares españoles a nivel internacional. Así, por ejemplo, los estudiantes españoles se encuentran por debajo de la media de la OCDE en la adquisición de competencias matemáticas. Además, España lidera los índices de fracaso escolar en la Unión Europea, con un 30%. Estos hechos no deben sorprendernos, pues “aun cuando los niños españoles vayan todos a la escuela, hay que recordar que, a diferencia de otros países, muchos de ellos proceden de hogares sin libros, sin apenas capital cultural. Probablemente los abuelos de los niños franceses o alemanes tienen como promedio más formación cultural que los padres de los escolares españoles, que estrenan casi las aulas” (Almeida, 2003: 236).

Para medir esta subdimensión es posible considerar dos aspectos concretos. En primer lugar, los recursos educativos disponibles: centros, profesorado, plazas, etc. Y, en segundo lugar, el desempeño de la población que estudia junto a los resultados obtenidos.

A saber, los índices de éxito y fracaso de la educación junto al nivel medio educativo alcanzado por una población.

Los indicadores a tener en cuenta para analizar el estado de esta dimensión en el municipio de Móstoles son: los centros de educación no universitaria (ds.2.1.), el alumnado de educación no universitaria (ds.2.2.), los índices de fracaso escolar (ds.2.3.), el profesorado de educación no universitaria (ds.2.4); los centros de educación universitaria (ds.2.5.), el alumnado de educación universitaria (ds.2.6.) y el nivel educativo de la población (ds.2.7.).

1.3.1.3. Vivienda (ds.3.)

En tercer lugar, la “vivienda” es una subdimensión fundamental a la hora de analizar la calidad de vida de los ciudadanos de un municipio. En este sentido, debemos afirmar que la vivienda no es una mercancía en sentido estricto, pues si bien tiene una dimensión económica ineludible, también resulta cierto que es interpretada significativamente por sus moradores (Kemeny, 1992). La gente se apropia del entorno y de su área residencial.

Así, es ya clásica la definición de ciudad que proporcionaba el sociólogo estadounidense Robert E. Park. La definía como: “Algo más que una aglomeración de individuos y de servicios colectivos: calles, edificios, alumbrado eléctrico, tranvías, teléfonos, etc.; también es algo más que una simple constelación de instituciones y de aparatos administrativos: tribunales, hospitales, escuelas, comisarías y funcionarios civiles de todo tipo. La ciudad es sobre todo un estado de ánimo, un conjunto de costumbres y tradiciones, de actitudes organizadas y de sentimientos inherentes a esas costumbres, que se transmiten mediante esa tradición” (1999: 49). Y la vivienda es básica a la hora de comprender esas relaciones que van más allá del entorno material.

La vivienda puede ser analizada desde dos aspectos interrelacionados: el equipamiento de viviendas con el que cuenta el municipio y las relaciones de la población con dicho equipamiento, a saber, encuestas de satisfacción con la vivienda, con los equipamientos urbanos, etc. Los indicadores a considerar para analizar el estado de esta dimensión en el municipio de Móstoles son: uso del suelo (ds.3.1.), número y evolución de las viviendas (ds.3.2.), precio de la vivienda (ds.3.3.), características de las viviendas (ds.3.4.); hogares y estructura familiar (ds.3.5.); y percepción ciudadana respecto a la vivienda (ds.3.6.).

1.3.1.4. Igualdad de oportunidades (ds.4.)

En cuarto lugar, se considera que la “igualdad de oportunidades” es una subdimensión imprescindible en el estudio de la dimensión social. El concepto de igualdad de oportunidades ha de entenderse dentro de los estudios sobre la desigualdad social y las luchas por evitarla. Las ciencias sociales en general, y la sociología en concreto, han prestado especial atención al hecho de que existen desigualdades estructurales, es decir, producidas por la sociedad, de un modo consustancial a la existencia de sociedades complejas (Crompton, 1994).

Los motivos que fundamentan las desigualdades estructurales son muchos. Es posible hablar así de diferentes variables de estratificación. Las desigualdades se pueden dividir analíticamente en básicas u horizontales, al dividir la sociedad en grandes grupos: clases, castas, estamentos, etc., en función de criterios económicos, políticos y de prestigio. Y, por otro lado, en transversales o verticales, en función de variables que se presentan junto a la estratificación básica y añaden nuevas diferencias entre personas como el género, la etnia o la edad (Uña y Martín, 2009).

La existencia de la desigualdad social ha producido un movimiento pendular entre aquellos que trataban de perpetuarla para mantener sus privilegios y prebendas y los que deseaban terminar con la misma. Buena parte de la historia de los últimos siglos se

describe en esos términos. La lucha en pos de la igualdad social ha sido, por tanto, un elemento básico en el progreso social (Tezanos, 2008).

El concepto de “igualdad de oportunidades” se enmarca en la pugna para abolir las desiguales sociales estructurales. Por igualdad de oportunidades, como afirma Julio Carabaña, podemos entender la “igualdad de medios o recursos externos, de tal modo que los resultados dependan de las capacidades o recursos personales” (en Giner *Et. Al.*, 1998: 370). En otras palabras, la igualdad de oportunidades supondría la eliminación de barreras externas para que los individuos desarrollen su potencial, de modo que las diferencias sociales dependan solamente de la capacidad de los individuos y no de la estructura de desigualdad heredada.

El movimiento por la igualdad, en especial en el campo de la igualdad de oportunidades, se ha centrado en la última mitad del siglo XX y en los comienzos del XXI en torno a dos variables: el género (véase, p.e., Camps, 2003; Nicolás y Bodelón, 2009; Osborne, 2009) y la etnia (p.e. Zanfrini, 2007). Se persigue pues una igualdad entre géneros y una igualdad entre personas de diferentes culturas. El modo de lograr dicha igualdad se basaría en la eliminación de las barreras sociales que impiden el éxito y la completa integración social de los individuos.

Los indicadores a considerar para analizar el estado de esta dimensión en el municipio de Móstoles son la igualdad de género (ds.4.1.) y la igualdad étnica (ds.4.2.).

1.3.1.5. Capital social (ds.5.)

La última subdimensión a considerar es el denominado “capital social”. Este es un concepto relativamente novedoso, pues comenzó a ser utilizado con asiduidad por los científicos sociales durante los años 90 del pasado siglo. Con él se hace referencia a la “idea de que una sociedad próspera precisa de una alta, frecuente y satisfactoria densidad de relaciones sociales, tanto en el plano individual como en el colectivo. Pues una densa

red de lazos sociales propicia el establecimiento de la confianza mutua, base a su vez de la cohesión y la integración sociales" (Barbeito Iglesias, 2008: 159).

El concepto ha sido desarrollado por teóricos como Bourdieu (1980), Coleman (1988 y 1990), Putnam (1994, 2000 y 2002), Fukuyama (1995) o Gambetta (1988). En nuestro país ha sido aplicado en diversos estudios por Pérez Díaz (2002), Noya, Rodríguez y Romero (2008) o Barbeito (2008) entre otros. Y es utilizado como un concepto analítico comparativo por organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2001). Puede contemplarse una magnífica revisión del concepto, de su uso y su utilidad en los libros de Field (2000 y 2008) o de Fine (2000).

Es un concepto que presenta una diversidad de interpretaciones y que, en consecuencia, ha sido trasladado de muy diversos modos al campo del análisis empírico. Es posible abstraer, no obstante lo anterior, tres dimensiones del capital social presentes en la práctica totalidad de estas construcciones teóricas. Éstas serían: i) confianza mutua; ii) normas y valores sociales; y iii) redes sociales en forma de participación y compromiso social.

Otros organismos internacionales como el Banco Mundial identifican cinco dimensiones: i) grupos y redes; ii) confianza y solidaridad; iii) acción colectiva y cooperación; iv) cohesión social e inclusión; y v) información y comunicación. Ha desarrollado incluso dos herramientas para su medición y análisis: el *Social Capital Assessment Tool* (SOCAT) y el *Social Capital Integrated Questionnaire* (SC-IQ). Este organismo está implementando proyectos en todo el mundo con el objetivo incrementar el capital social de los países y regiones donde se desarrollan dichos proyectos. En Europa, por ejemplo, la *European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions* está realizando estudios a nivel regional sobre capital social (p.e., 2005). No obstante lo anterior, por el momento no existe una utilización sistemática del concepto en una comparativa transnacional.

En este caso, como hemos mantenido más arriba, las tres dimensiones del capital social a analizar en el caso del municipio de Móstoles serán la confianza mutua, las normas y valores sociales; y las redes sociales en forma de participación y compromiso social. Hallar indicadores para las mismas es quizá la tarea más compleja de esta dimensión. Esta investigación está fundamentada básicamente en el análisis de fuentes secundarias, entre las que no existe un análisis específico del capital social en el municipio. En consecuencia, será necesario tomar indicadores indirectos para aproximarnos a dicho concepto.

Serán fundamentalmente dos. En primer lugar, se planteará que las redes sociales en forma de participación y compromiso social se encuentran en estrecha relación con el tejido asociativo presente en el municipio (ds.5.1.). Para ello, se buscarán datos relativos a las asociaciones legalmente constituidas y se hará uso de los datos sobre participación ciudadana obtenidos de la consulta planteada como apoyo a la elaboración del Plan Estratégico de Móstoles.

Y, en segundo lugar, se planteará una aproximación indirecta al análisis de la confianza mutua y las normas y valores sociales al no existir material en forma de estudios de opinión cuantitativos o estudios de campo cualitativos. Para ello, nos valdremos de las estadísticas de criminalidad en el municipio (ds.5.2.). Si bien no son un indicador claro, ya que la percepción social se ve mediatizada por múltiples factores, si pueden darnos una aproximación. Bajos niveles de criminalidad pueden ser indicativos tanto de una sociedad bien estructurada y cohesionada como de unos altos niveles de confianza en los demás. Aunque, conviene remarcar de nuevo, que esta relación no deja de ser una aproximación problemática sin ser complementada con estudios empíricos *ad hoc* sobre el tema.

En definitiva, se ha planteado que la dimensión social (DS), se divide a su vez en cinco subdimensiones: condiciones sociosanitarias (ds.1.), educación (ds.2.), vivienda (ds.3.), igualdad de oportunidades (ds.4.) y capital social (ds.5.). A su vez, estas subdimensiones se fragmentan en una serie de indicadores, que serán la base para

establecer los indicadores de seguimiento del plan estratégico una vez establecidos los objetivos y los programas a desarrollar. El planteamiento queda resumido en la Tabla 1.

Dimensión	Subdimensión	Indicadores
DS. Dimensión Social	ds.1. Condiciones sociosanitarias	ds.1.1. Equipamiento sanitario
		ds.1.2. Personal médico
		ds.1.3 Estado de salud de la población
		ds.1.4. Servicios sociales
	ds.2. Educación	ds.2.1. Centros de educación no universitaria
		ds.2.2. Alumnado de educación no universitaria
		ds.2.3. Índices de fracaso escolar
		ds.2.4. Profesorado de educación no universitaria
		ds.2.5. Centros de educación universitaria
		ds.2.6. Alumnado de educación universitaria
		ds.2.7. Nivel educativo de la población
	ds.3. Vivienda	ds.3.1. Uso del suelo
		ds.3.2. Número y evolución de las viviendas
		ds.3.3. Precio de la vivienda
		ds.3.4. Características de las viviendas
		ds.3.5. Hogares y estructura familiar
		ds.3.6. Percepción ciudadana respecto a la vivienda
	ds.4. Igualdad de oportunidades	ds.4.1. Igualdad de género
		ds.4.2. Igualdad étnica
	ds.5. Capital social	ds.5.1. Asociacionismo
ds.5.2. Índices de criminalidad		

Tabla 1. Desglose de la dimensión social. Fuente: Elaboración propia.

Todos estos factores hacen de la dimensión social un elemento clave si se pretende que un asentamiento humano, en este caso el municipio de Móstoles, potencie y desarrolle los seres humanos que lo habitan. El municipio, como realidad social vivencial de carácter primario, ha de fomentar necesariamente su vertiente social si se desea hacer progresar a los individuos y colectivos que lo pueblan. Un plan estratégico como el presente, por tanto, ha de incluir objetivos, programas e indicadores sociales como parte integrante del mismo.

1.3.2. Marco normativo general y políticas desarrolladas por otras Administraciones Públicas

En este apartado se desarrollará la normativa más significativa y las principales políticas desarrolladas por las administraciones públicas en cada una de las subdimensiones aludidas. Además, para finalizar se incluirá una breve referencia a la normativa que incide en la Administración Local Madrileña.

1.3.2.1. Condiciones sociosanitarias (ds.1.)

En España, la gestión de las condiciones sociosanitarias de la población es coordinada por el Ministerio de Sanidad y Política Social. El Estado, representado por el Ministerio, conserva una serie de competencias exclusivas, que son la sanidad exterior, las bases y coordinación general de la sanidad y la legislación sobre productos farmacéuticos. La más importante de éstas es la coordinación, que se ejerce desde el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud regulado por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

El resto de las competencias sanitarias, entre las que se encuentra la gestión efectiva de la misma, se encuentran descentralizadas en las Comunidades Autónomas. La Comunidad de Madrid cuenta con los siguientes organismos relacionados con la sanidad: el Servicio Madrileño de Salud, el Defensor del Paciente, la Agencia Antidroga, la Agencia para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la CAM "Pedro Laín Entralgo" o el Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios.

Desde la Comunidad Autónoma de Madrid se ha legislado sobre sanidad en las siguientes leyes y decretos: Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid; Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libre Elección de la Sanidad en la Comunidad de Madrid.; Decreto 154/2008, de 30 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Consejo para la Seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia; o, entre otros, el Decreto 89/2005, de 22 de Septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Comité para la Prevención, el Control y Seguimiento de la Evolución Epidemiológica del Virus de la Gripe y la Comisión Científica de Estudio y Asesoramiento en materia de Gripe Aviar de la Comunidad de Madrid.

1.3.2.2. Educación (ds.2.)

En España las competencias educativas se distribuyen entre el Estado central y las administraciones autonómicas. La educación no universitaria está legislada por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) y la educación universitaria por la Ley Orgánica 6/2001 modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de Universidades (LOU). Ambas cuentan con los correspondientes decretos y reglamentos para su implantación y desarrollo. Entre las políticas educativas, el ministerio de Educación desarrolla, asimismo, diversos planes, como el Plan para reducir el abandono escolar. Las políticas educativas se encuentran descentralizadas hacia las Comunidades Autónomas.

Deben tenerse en cuenta, además, las políticas educativas emanadas de la Unión Europea, como el llamado Proceso de Bolonia que está implantando el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y está culminando con la reforma del sistema Universitario Español. Este proceso está regulado por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título; el Real Decreto 1125/2003, de 5 de agosto por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional; y el Real Decreto 56/2005 (modificado por Real decreto 1509/2005), de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.

La Comunidad Autónoma de Madrid cuenta con una Consejería de Educación encargada de desarrollar las competencias en esta materia. Dentro del marco normativo de la Comunidad autónoma se encuentra el siguiente ordenamiento. Con rango de Ley puede citarse la Ley 15/2002, de 27 de diciembre, de creación de la ACAP; la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica; y la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

Como decretos deben destacarse el Decreto 118/2007, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura de la Consejería de Educación; el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la

convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid; el Decreto 128/2001, de 2 de agosto, por el que se establece el marco de actuación para la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid; el Decreto 63/2001, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen jurídico y el funcionamiento de los Centros de Apoyo al Profesorado de la Comunidad de Madrid; y el Decreto 149/2000, de 22 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios.

Por último, como órdenes es necesario recoger la Orden 1848/2005, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial; y la Orden 1207/2000, de 19 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los Programas de Garantía Social en la Comunidad de Madrid.

1.3.2.3. Vivienda (ds.3.)

La vivienda es un terreno en el que existe una normativa extensa y compleja. En este caso nos centraremos en recoger la normativa específica de vivienda, dejando de lado la relacionada con urbanismo y suelo. No obstante lo anterior, se puede citar por su importancia para las corporaciones locales el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo.

Sobre vivienda, podemos citar a nivel estatal los planes del Ministerio de Vivienda, que se centran en solventar los problemas de acceso a la vivienda, apostando por el alquiler y la vivienda de carácter protegido, y por facilitar la rehabilitación del parque de viviendas existente. Se ha elaborado el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, regulado por el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre.

En la Comunidad Autónoma de Madrid las competencias sobre vivienda se encuentran gestionadas por la Consejería de Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, regulada por el Decreto 142/2007, de 8 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda. Tienen en marcha el Plan Alquila y el Plan de Vivienda 2009-2012 de la Comunidad de Madrid, para facilitar el acceso a la misma y que incide en la mejora de la accesibilidad y seguridad de los inmuebles, el embellecimiento de los edificios y el ahorro de energía.

1.3.2.4. Igualdad de oportunidades (ds.4.)

A nivel comunitario, la Unión Europea ha promovido una buena serie de medidas y directivas para favorecer e impulsar la igualdad de oportunidades. Entre las directivas es posible citar: la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio, sobre Igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres; la Directiva del Consejo 2004/113/CE, de 13 de diciembre, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso de bienes y servicios y su suministro; la Directiva 2000/78/CE, de 27 de noviembre, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación; y la directiva 2000/43/CE, de 29 de junio, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico.

A nivel nacional, el Ministerio de Igualdad se encuentra dedicado a promover la igualdad de oportunidades y la igualdad efectiva entre los ciudadanos. En el aspecto normativo, se pueden citar las siguientes leyes encaminadas a promover la igualdad entre hombre y mujeres: la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. (BOE de 23/03/2007); la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE de 29/12/2004); la Ley 27/2003, de 31 julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. (BOE de 01/08/2003); o la Ley 35/1995, de 11 diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual (BOE de 12/12/1995).

Entre los planes de actuación del ministerio en el mismo ámbito caben destacar: el Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual; el Plan estratégico de igualdad de oportunidades (2008-2011); el Plan de acción del Gobierno de España para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000) sobre mujeres, paz y seguridad; el Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género; y el Plan de atención y prevención de la violencia de género en la población extranjera inmigrante, 2009-2012.

En la Comunidad Autónoma de Madrid las actuaciones en torno a la igualdad entre hombres y mujeres se gestionan desde la Consejería de Empleo y Mujer. Entre las normas a este respecto puede citarse la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Y entre los planes de actuación el IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid; y el Plan de acción integral contra la Violencia de Género.

Se ha creado en dicha comunidad un Observatorio Regional de la Violencia de Género, regulado por el Decreto 256/2003, de 27 de noviembre, por el que se crea el Observatorio Regional de la Violencia de Género. Es un órgano consultivo que integra una Red de Puntos Municipales. Se cuenta además con el Consejo Asesor del Observatorio Regional de la Violencia de Género, que depende de la consejería de Presidencia, Justicia e Interior y está regulado por el Decreto 12/2004, de 5 de febrero, por la que se crea el Consejo Asesor del Observatorio Regional de la Violencia de Género (BOCM 9/2/2004).

El Ministerio de Igualdad cuenta con un Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y la no Discriminación de las Personas por el Origen Racial o Étnico. Sin embargo, dicho ministerio centra muchas de sus actuaciones en torno a la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres. Respecto a la igualdad de oportunidades entre individuos de diferentes grupos étnicos, la legislación y las políticas se encuentran en España centradas en la noción de "integración" de los inmigrantes, y puede citarse la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (BOE 12/1/2000).

A nivel internacional, España cumple una buena serie de normas internacionales, sobre todo las normas emanadas de la Unión Europea, en materia de inmigración. Las competencias dentro del Estado, se reparten entre la administración central y las autonomías. Entre la normativa dedicada a la integración de inmigrantes puede citarse el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 y entre las iniciativas políticas el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y el Refuerzo Educativo y el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración para el periodo 2007-2010. En la Comunidad Autónoma de Madrid, en la actualidad se encuentra vigente el III Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (2009-2012).

El Ministerio de Igualdad también se ocupa de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidades. En el apartado normativo cabe destacar la Ley 49/2007, de 26 de septiembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (BOE de 27/12/2007).

1.3.2.5. Capital social (ds.5.)

El concepto de capital social posee un marcado carácter académico y no ha generado un aparato normativo, como puedan ser los conceptos de educación o sanidad. Existen un derecho a la educación reconocido internacionalmente, pero no se puede encontrar una legislación que consagre el capital social en el mismo sentido. De hecho, como se planteó al definir el concepto, por el momento no existe siquiera un organismo que elabore una comparación internacional en base a la noción de capital social.

1.3.2.6. Normativa que incide en la Administración Local Madrileña

La actuación de la Administración local de la Comunidad de Madrid se encuentra regulada por la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de

Madrid (BOCM 18/3/2003), regulándose los procedimientos para la transferencia de competencias de la Comunidad de Madrid hacia las corporaciones locales en la Ley 3/2003, de 11 de marzo, para el desarrollo del Pacto Local. Existe también un Centro Regional de Coordinación e Información Municipal, creado por el Decreto 61/1992, de 17 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Centro Regional de Coordinación e Información Municipal. (BOCM 28/9/1992).

1.3.3. Experiencias internacionales y españolas

A nivel nacional se han seleccionado una serie de planes estratégicos desarrollados en ciudades comparables para extraer las mejores prácticas y aquellas experiencias y actuaciones que puedan servir de referencia para Móstoles. Se han escogido seis municipios: a) Zaragoza, b) San Sebastián, c) Elche, d) Ciudad Real, e) Getafe y f) Segovia. Estas ciudades han sido elegidas de acuerdo con los mismos principios que en el resto de dimensiones: la continuidad con planes estratégicos anteriores; que las ciudades posean un tamaño medio y en algunos casos la proximidad geográfica con Móstoles; la existencia de un enfoque diferenciado en cuanto al modelo buscado de ciudad (esto es especialmente relevante en Segovia, centrada en el turismo cultural y la calidad paisajística como parte de la dinamización de la economía productiva); y el tipo de liderazgo, que predominantemente es público (el único mixto público-privado es el de Zaragoza).

Se incluirá, asimismo, un referente internacional: g) Londres, aunque el grado de comparabilidad es mucho menor. Una ciudad como Londres presenta grandes divergencias con una como Móstoles tanto en tamaño poblacional, estructura social y cultural como en los aspectos políticos e institucionales implicados en el plan estratégico. Sin embargo, puede ser un buen referente para comparar las prácticas, tanto en los objetivos perseguidos como en los programas y acciones iniciados para lograrlos. En este caso, dado lo pormenorizado del plan se presentarán unas indicaciones generales sobre su estructura, objetivos y acciones.

En la dimensión social se realizará una descripción en función de las cinco subdimensiones en las que se ha dividido, distinguiendo en cada una de las experiencias de comparación el diagnóstico realizado sobre la subdimensión, los objetivos directamente relacionados con el mismo, los indicadores elegidos para medir la consecución de los objetivos y los programas o acciones implementados. Debe tenerse en cuenta que no todos los planes estratégicos aludidos organizan la información del mismo modo y que muchos no incluyen dimensiones que han sido consideradas básicas en nuestro estudio. Por ello, buena parte de la información se encuentra dispersa en estos informes y no se presenta con el orden que se expone a continuación. Cuando una subdimensión no aparezca, se hará constar explícitamente.

1.3.3.1. Condiciones sociosanitarias (ds.1.)

a.) Zaragoza.

Diagnóstico. No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.

Objetivos. i) Dimensionar y organizar los recursos sociosanitarios de acuerdo con las nuevas necesidades de la población, asegurando al usuario la accesibilidad al sistema, a la atención e información, así como la posibilidad de elección y el tratamiento personalizado; y ii) garantizar un sistema público, con la participación de otros agentes, de atención a todos los mayores de acuerdo con sus niveles de autonomía y situación económica.

Indicadores. i) Ratio de cartillas sanitarias en Atención Primaria por zona sanitaria; ii) Peso del gasto sanitario público sobre PIB; iii) Nivel de satisfacción con los servicios sociales y de salud disponibles; iv) Índice de cobertura en Centros de Día (plazas públicas + concertadas); v) Índice de cobertura asistencial (Servicios de Ayuda a Domicilio); vi) Índice de cobertura asistencial (Teleasistencia); y vii) Índice de cobertura asistencial (plazas públicas residenciales).

Programas implementados: i) Propiciar que los usuarios del sistema sanitario dispongan de la información adecuada en cada momento; ii) reducir la media del número de cartillas sanitarias asignadas a los profesionales y situarla por debajo del umbral actualmente asumible; iii) favorecer la investigación e incorporación de nuevas tecnologías y biotecnología a la asistencia sanitaria; iv) fomentar programas específicos para enfermos crónicos y dependientes; v) promover programas para la prevención y educación en la salud; vi) ampliar sensiblemente los recursos intermedios (centros de día, atención domiciliaria...) para atender a los enfermos mentales; vii) redistribuir territorialmente los recursos, adaptándolos a las nuevas conformaciones sociales; viii) aumentar por encima de la media nacional los servicios de teleasistencia hasta alcanzar un índice de cobertura superior al 3% de la población afectada; ix) ampliar los servicios de ayuda a domicilio con un índice de cobertura superior al 3,10% de la población concernida; x) ampliar el número de apartamentos tutelados; xi) crear nuevos centros de día hasta lograr un índice de cobertura del 0,50% de la población afectada; xii) incrementar la cobertura pública de plazas residenciales para mayores dependientes, hasta alcanzar el 2% de la población afectada; y xiii) establecer un programa de ayudas para la adaptación de las viviendas de los mayores de acuerdo con sus necesidades o, en su caso, posibilitar el cambio a otra vivienda con condiciones más adecuadas.

b) San Sebastián.

Diagnóstico. No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.

Objetivos. No se incluyen objetivos en esta subdimensión.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Programa de Asistencia a Mayores y Fomento de la Relación Intergeneracional.

c) Elche.

Diagnóstico: i) Encuesta de calidad de vida en Elche.

Objetivos. i) Introducir el concepto de calidad en los Servicios Sociales y su Profesionalización; ii) Completar la red de instalaciones sociales y asistenciales; y iii) garantizar un nivel de calidad de vida suficiente para todos los ciudadanos.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Construcción del Segundo Hospital de Elx; ii) completar la red de centros de salud en Elx y pedanías; iii) Construcción de un nuevo centro de especialidades en Elx; iv) adecuación y mejora de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios para la ampliación de las especialidades que se ofertan desde el Hospital General de Elx; v) Ampliación y mejora de la red de centros socioculturales del Ajuntament d'Elx, que mejore los servicios en todo el término; vi) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios del centro ocupacional para minusválidos psíquicos; vii) creación de un centro asistencial (residencia) para la atención de minusválidos psíquicos; viii) Creación de un centro asistencial (residencia) para la atención de minusválidos físicos; ix) Ampliación del número de camas de la Unidad de Salud Mental del Hospital General de Elx; x) Completar la red de centros para la tercera edad de la ciudad; xi) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios a los geriátricos y centros asistenciales de mayores; xii) Adecuación de las instalaciones y servicios del Hogar del Pensionista a las nuevas necesidades y demandas de los mayores; xiii) Creación de "apartamentos de rotación" para mayores; xiv) Realización de campañas de concienciación y fomento de programas de compañía a mayores; xv) Organización de un programa de compañía a los mayores a través del fomento de la oferta de habitaciones a estudiantes universitarios que necesitan alojamiento; y xvi) Potenciación del servicio de ayuda a domicilio, a través del

incremento de la atención domiciliaria a las personas con dificultades de autonomía personal física, psíquica o social.

d) Ciudad Real.

Diagnóstico. No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.

Objetivos. i) Hacer de Ciudad Real una ciudad socialmente cohesionada que favorezca la integración, la educación y la salud de sus ciudadanos.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Elaboración y difusión de una Guía de Recursos Sociales de la Ciudad Real que ofrezca información de los servicios y centros sociales para el ciudadano; ii) mejora de la coordinación entre los distintos agentes implicados en el desarrollo del bienestar social de la ciudad; iii) completar la red de instalaciones sociales a través de la construcción y mejora de los centros de atención sanitaria, social y asistencial de la ciudad; iv) construcción de nuevos centros asistenciales (residencias) para la atención de personas mayores y discapacitados.; vi) realización de campañas de concienciación y fomento de programas de compañía de mayores; vii) refuerzo de la atención a personas mayores, niños, enfermos a través de proyectos como el CREA-Integración; viii) fomentar la plena integración social, económica y cultural de las personas con discapacidad; ix) compromiso por mejorar la accesibilidad y movilidad a las personas con discapacidad; x) construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios para la creación de un nuevo hospital; xi) refuerzo del convenio con el Colegio de Farmacéuticos de Ciudad Real con el fin de promocionar y desarrollar actividades de promoción de la Salud entre los ciudadanos de Ciudad Real; y xii) construcción de un nuevo centro de salud.

e) Getafe.

Diagnóstico. Sin datos.

Objetivos. Sin datos.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores, sino informes sobre el desarrollo del plan.

Programas implementados: i) Realización de una Auditoria Social anual sobre todas las dimensiones del Estado de Bienestar en el ámbito municipal de Getafe; ii) Creación del Foro Permanente de Debates sobre el Estado de Bienestar; iii) Elaboración del Plan Integral para Personas con Discapacidad o Plan de Dependencia; iv) Desarrollo y Seguimiento del Plan Integral para Personas con Discapacidad o Plan de Dependencia; v) Elaboración del Plan de Salud Municipal; vi) Desarrollo y Seguimiento del Plan de Salud Municipal; vii) Elaboración del mapa del Bienestar Social de Getafe; viii) Elaboración del Plan Integral de Bienestar Social, en la perspectiva de la universalización de las prestaciones; ix) Desarrollo y Seguimiento del Plan Integral del Bienestar Social de Getafe; x) Revitalización y dotación de medios para el Plan Integral de Mayores; y xi) Plan Municipal sobre Drogodependencias.

f) Segovia.

Diagnóstico. i) Número de hospitales; y ii) existencia de residencias geriátricas.

Objetivos. i) Respuesta a la demanda de servicios que comporta el crecimiento de la población

Indicadores. i) Tiempo en listas de espera servicios sanitarios; ii) población que practica deporte regularmente; iii) porcentaje de mayores beneficiarios de los servicios de atención domiciliaria; iv) cobertura de centros de servicios sociales a la población; v) metros cuadrados de instalaciones deportivas por habitante; y vi) plazas en guarderías.

Programas implementados: i) Apoyar la autonomía personal de las personas mayores y las personas con discapacidad; ii) promover un envejecimiento activo y saludable; y iii) Segovia, ciudad saludable, que pretende promover la implantación de centros de referencia en temas claves de salud.

g) Londres.

Diagnóstico. Descripción pormenorizada de los principales indicadores sobre salud: hospitales, médicos, etc.

Objetivos. i) Objetivos de mejora de la salud pública; ii) objetivos sobre los centros donde se prestan servicios sanitarios y los servicios sociales; y iii) consecución de una política médica de excelencia.

Indicadores. Muy concretos y específicos.

Programas implementados. i) Acabar con la discriminación haciendo un Londres más accesible a las personas con discapacidades; ii) mejorar la provisión de servicios sociales y de las correspondientes infraestructuras, para acabar con las desigualdades en el área de la salud; iii) asegurarse que el legado de los Juegos Paralímpicos del 2012 se produce sobre todo en las áreas más desfavorecidas; y iv) proporcionar un espacio para las políticas relativas a las condiciones sociosanitarias de la población.

1.3.3.2. Educación (ds.2.)

a) Zaragoza.

Diagnóstico. i) Número de alumnos en estudios no universitarios; ii) número de centros de estudios no universitarios; iii) alumnado extranjero en estudios no universitarios; iv) tasas de rendimiento escolar; v) número de alumnos universitarios; y vi) número de profesores universitarios.

Objetivos. i) Potenciar la Sociedad del Conocimiento; y ii) Mejorar la formación de los ciudadanos avanzando hacia una sociedad más preparada y cohesionada.

Indicadores: i) Tasa de abandono escolar prematuro; ii) Tasa de idoneidad; iii) Escala media de rendimiento de los alumnos de 15 años en matemáticas; iv) Escala media de rendimiento de los alumnos de 15 años en lectura; v) Escala media de rendimiento de los alumnos de 15 años en ciencias; vi) Peso del gasto público en educación s/PIB; y vi) Nivel de satisfacción con la calidad de la enseñanza.

Programas implementados: i) Procurar encuentros de orientadores educativos y laborales para mejorar estrategias de actuación que orienten a los jóvenes en sus decisiones formativas y profesionales, singularmente a los jóvenes con dificultades especiales; ii) elaborar un Libro Blanco del Rendimiento Escolar, investigando sus factores determinantes con la vinculación de los poderes públicos y la comunidad educativa; iii) apoyar desde los poderes públicos a los centros de formación y aprovechar las televisiones locales para impartir cursos de idiomas amoldados a las condiciones de los trabajadores; iv) elaborar, conjuntamente con las asociaciones profesionales (taxis, bares, etc.), planes de actuación relativos al conocimiento de idiomas; y v) explorar carencias en la formación universitaria diseñando cursos de postgrado que favorezcan las posibilidades de empleo.

b) San Sebastián.

Diagnóstico. i) Nivel de instrucción de la población; y ii) las iniciativas de educación-formación a nivel municipal.

Objetivos. i) Impulsar políticas educativas y ciudadanas que refuercen la importancia de la cultura de la paz y del respeto a los derechos humanos; y ii) impulsar políticas institucionales que ayuden en la cualificación y puesta en valor del capital humano.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Centro Internacional de Formación e Innovación Gastronómica, que trata de crear una Universidad Internacional en Gastronomía.

c) Elche.

Diagnóstico. i) Análisis DAFO sobre educación.

Objetivos. i) Atender las necesidades en infraestructuras y dotaciones físicas de educación; ii) hacer posible una oferta de calidad en los distintos niveles y ámbitos educativo; iii) favorecer la creación de nuevos valores individuales y sociales en la "cultura ciudadana"; iv) potenciar la educación y la formación como instrumentos de mejora de la calidad del empleo, incrementando las conexiones entre sector educativo y sector privado; v) potenciar y extender la educación permanente y de adultos; vi) desarrollar una red de recursos materiales y humanos para hacer posible la implantación de cursos y actividades educativas que permitan que la formación llegue a todos los segmentos de la población; vii) favorecer la implantación y el uso de las nuevas tecnologías; y viii) potenciar el papel de la

Universidad como instrumento de formación continua y de desarrollo de la investigación.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios en la UMHE, para una oferta educativa de calidad; ii) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios en la UNED, para una oferta educativa de calidad; iii) Construcción y adecuación, en su caso, de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios en los institutos, para una oferta educativa de calidad adecuada a la LOGSE; iv) Construcción y adecuación, en su caso, de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios en los colegios, para una oferta educativa de calidad adecuada a la LOGSE; v) Construcción y adecuación, en su caso, de las instalaciones, y dotación de los servicios necesarios en las escuelas infantiles, para una oferta educativa de calidad; vi) adecuación del mapa escolar de la ciudad, atendiendo a sus especiales características urbanísticas y demográficas, tanto en lo relativo a la distribución territorial de los centros como la ejecución del programa de nuevas construcciones; vii) Construcción y adecuación, en su caso, de las instalaciones, y dotación de los servicios necesarios en los Centros de Formación Permanente de Adultos, para una oferta educativa de calidad; viii) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios en los Centros de Formación e Inserción Laboral, para una oferta educativa de calidad; ix) Construcción de las nuevas instalaciones de la Escuela Oficial de Idiomas, para desarrollar una oferta educativa de calidad, capaz de absorber la creciente demanda de educación en esta materia; x) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios en el Conservatorio de Música, para la docencia del grado superior; xi) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios para la creación de un Conservatorio de Danza; xii) Ampliación de la red de salas de estudio, propiciando una mayor cobertura geográfica y de la población estudiante; xiii) Desarrollo del proyecto académico de la Universidad Miguel Hernández de Elche, completando la oferta de las titulaciones del campus ilicitano; xiv) Elaboración, realización e implementación de un Plan de

Calidad Educativa para los institutos y colegios de primaria; xv) realización de la Guía Educativa de la Ciudad, incluyendo las instalaciones y servicios que se ofrecen; xvi) Actualización permanente y difusión de la guía informativa sobre la oferta, requisitos e itinerarios educativos; xvii) Gestión del mapa escolar municipal de la formación profesional, que permita completar, ampliar y actualizar permanentemente la oferta educativa; xviii) Potenciación, en el plan de formación de formadores, de cursos específicos para afrontar conflictos en el aula, la motivación de los estudiantes y el tratamiento de la diversidad; xix) Dotación de los medios y servicios básicos para una atención de calidad a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE); xx) Adhesión de Elx a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), con el objetivo de trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de los habitantes, a partir de su implicación activa en el uso y la evolución de la propia ciudad; xxi) Organización periódica de congresos y jornadas profesionales relacionadas con el sector educativo; xxii) Creación de una comisión permanente, integrada por representantes del sector educativo, de seguimiento del funcionamiento de los centros, que permita conocer y coordinar experiencias; xxiii) Promoción del intercambio de experiencias e investigaciones educativas entre centros y profesionales del sector; xxiv) Realización de campañas informativas sobre las posibilidades de enseñanza reglada y ocupacional para la población adulta; xxv) Desarrollo de campañas de sensibilización de la población adulta, para motivar su formación permanente; xxvi) Difusión de Centros y/o espacios culturales donde desarrollar actividades diversas de formación a personas adultas; xxvii) Creación de grupos de intercambio de experiencias y formación continua; xxviii) Difusión y potenciación de los cursos de formación de padres y madres; xxix) Potenciación de las actividades organizadas por las universidades y dirigidas a las personas adultas; xxx) Gestión del Plan de Acción de Educación, proyecto educativo de ciudad, por el Consejo Escolar Municipal; xxxi) Gestión y puesta en marcha de un Modelo Municipal de Admisión de Alumnos para facilitar su integración; xxxii) Gestión de un Plan de Usos de las Instalaciones Educativas, para la ciudadanía, fuera del horario lectivo; xxxiii) Realización de los programas de diversificación garantizando la disponibilidad de profesores de apoyo; xxxiv) Desarrollo de

programas de nivelación curricular en los distintos niveles educativos; xxxv) Ampliación de la oferta de Programas de Garantía Social (PGS) que favorezcan la integración de la mujer en el mundo laboral; xxxvi) Ampliación y potenciación del servicio de documentación y préstamo de material educativo para los formadores; xxxvii) Incremento, potenciación y difusión de actividades formativas no regladas, ampliando su protagonismo en la ciudad; xxxviii) Creación de una Escuela de Negocios en la Universidad; y xxxix) Realización de Cursos de Verano por las universidades locales.

d) Ciudad Real.

Diagnóstico. i) Enseñanza reglada; ii) enseñanza no reglada; iii) enseñanza universitaria; y iv) nivel de formación de la población.

Objetivos. i) Favorecer la progresiva incorporación de Ciudad Real a la Sociedad Global del Conocimiento; y ii) mejorar la cualificación de sus recursos humanos.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Realización de un estudio sobre los perfiles profesionales que demanda el sector empresarial local, para adecuar la formación permanente a los requerimientos del mercado; ii) promoción de la colaboración y las relaciones entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el sector empresarial para fomentar la cualificación de los trabajadores de Ciudad Real; iii) creación de aulas de idiomas; iv) impulso a la creación de nuevos centros e instituciones de investigación universitarios; v) apoyo de la mejora e incremento de las infraestructuras universitarias; vi) renovación de las titulaciones universitarias conforme a los acuerdos de Bolonia; vii) potenciación de las enseñanzas de Formación Profesional que se imparten actualmente con el incremento de titulaciones nuevas; viii) realización de una Guía educativa de la ciudad, incluyendo instalaciones y servicios que se ofrecen; ix) fomento de la educación permanente y

de adultos; x) dotación de nuevas tecnologías en todos los niveles educativos como instrumento de aprendizaje; y x) construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios para la creación de un nuevo Conservatorio de Música.

e) Getafe.

Diagnóstico. Sin datos.

Objetivos. Sin datos.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores, sino informes sobre el desarrollo del plan.

Programas implementados: i) Elaboración del mapa educativo de Getafe; ii) Elaboración del Plan de Educación; iii) Desarrollo y Seguimiento del Plan de Educación; iv) Mayor relevancia e implicación de la Universidad Carlos III en el aporte de ideas, orientaciones y estudios comparados sobre políticas de desarrollo social, con puesta en marcha de programas de investigación aplicada a la Participación Ciudadana; v) Impulsar marcos de acuerdo entre el Ayuntamiento de Getafe y las instancias universitarias de la Carlos III; y vi) Establecer un programa, con amplio patrocinio, que posibilite la consecución de Getafe como Ciudad Creadora de Conocimiento.

f) Segovia.

Diagnóstico. i) Número de centros no universitarios; ii) número de profesores no universitarios; iii) número de alumnos no universitarios; iv) porcentaje de alumnos en centros públicos y privados no universitarios; v) número de universidades; vi) alumnos matriculados en las universidades; vii) titulaciones impartidas en las mismas; y viii) nivel educativo de la mano de obra.

Objetivos. i) Universidad como motor del conocimiento, la innovación y la dinamización de la cultura; y ii) promoción de una cultura ciudadana emprendedora y de responsabilidad y valores cívicos.

Indicadores. i) Número de enseñanzas universitarias; ii) Centros de Estudios Superiores; iii) porcentaje de estudiantes universitarios de procedencia provincial / nacional / internacional; iv) plazas universitarias por cada 1000 habitantes; v) porcentaje de población con estudios universitarios; vi) número de proyectos de colaboración entre universidades y empresas: acogida alumnos en prácticas, proyectos de investigación aplicada, etc.; vii) número de eventos culturales organizados por la universidad (total o parcialmente); viii) porcentaje de enseñanzas / cursos impartidos vinculados con los sectores y valores clave del modelo de ciudad; ix) los indicadores de configuración cultural de la ciudadanía deben ser obtenidos por encuestas por muestreo al azar (conocimiento de la historia y patrimonio de la ciudad, nivel de arraigo a la ciudad., ilusión y confianza, opinión sobre el futuro personal y de la ciudad, exigencia de preparación para el futuro y disposición a asociarse); x) porcentaje de población con estudios básicos, medios y superiores; xi) "Fracaso escolar" en la educación obligatoria; y xii) porcentaje de población en cursos de postgrado o similares.

Programas implementados: i) Plan Segovia Campus, con el fin de animar e impulsar la voluntad y vocación universitaria de la ciudad; y ii) impulsar una política de localización de institutos, servicios de ciencia y tecnología, centros de formación, organismos internacionales vinculados a los sectores productivos clave y valores de nuestro modelo;

g) Londres.

Diagnóstico. Descripción pormenorizada de los principales indicadores sobre educación.

Objetivos. i) Fomentar políticas que faciliten el acceso a la educación; y ii) potenciar la educación superior y la formación continua.

Indicadores. Muy concretos y específicos.

Programas implementados. i) Apoyar el sistema de educación primaria y secundaria de Londres; y ii) seguir fomentado las políticas que mantengan el prestigio y la excelencia del sistema Universitario de Londres.

1.3.3.3. Vivienda (ds.3.)

a) Zaragoza.

Diagnóstico: i) Análisis de los problemas de acceso a la vivienda.

Objetivos. i) Desarrollar políticas activas que favorezcan el acceso a la vivienda a los grupos sociales con mayores dificultades.

Indicadores: i) Porcentaje de viviendas VPA sobre total de viviendas construidas; ii) Nivel de satisfacción con el acceso económico a la vivienda; y iii) Nivel de satisfacción con el modelo de vivienda.

Programas implementados: i) Realizar estudios de los barrios y de la situación de la vivienda vacía; ii) apoyar la promoción pública de viviendas que garantice una oferta que mejore los meros intereses del mercado; y iii) facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler.

b) San Sebastián.

Diagnóstico.: i) Parque de viviendas existente y proyectado; ii) situación de la oferta de vivienda (niveles de precios); y iii) necesidad y demanda de vivienda,

Objetivos. i) Establecer políticas de vivienda, entre otras de vivienda protegida, que favorezcan el acceso a la misma por parte de todos los ciudadanos.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Programa para la revitalización de los barrios; ii) Plan de Choque para la Vivienda, para reducir su precio elevando el número de VPO, sobre todo en alquiler; y iii) Regeneración de la Bahía de Pasaia.

c) Elche.

Diagnóstico. i) Se elaboró un informe específico sobre demanda de vivienda y necesidades de vivienda protegida.

Objetivos. No se incluyen objetivos en esta subdimensión.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Desarrollo de una política activa de viviendas de promoción pública; y ii) Mejora de las ayudas para el acceso a la vivienda a colectivos con dificultades.

d) Ciudad Real.

Diagnóstico. i) Nuevas urbanizaciones; ii) conservación del centro histórico; iii) movilidad; y iv) usos del suelo

Objetivos. No se incluyen objetivos en esta subdimensión.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Desarrollo de una política activa de viviendas de promoción pública.

e) Getafe.

Diagnóstico. Sin datos.

Objetivos. Sin datos.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores, sino informes sobre el desarrollo del plan.

Programas implementados: i) Elaboración del Plan de Adecuación de Viviendas y Bloques para las eventualidades de la edad y/o de las discapacidades; ii) Desarrollo y Seguimiento del Plan de Adecuación de Viviendas y Bloques para las eventualidades de la edad y/o de las discapacidades; y iii) Plan de Abaratamiento de acceso a la vivienda, especialmente para los colectivos menos favorecidos.

f) Segovia.

Diagnóstico. No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.

Objetivos. No se incluyen objetivos en esta subdimensión.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Creación de un ente gestor en Materia Urbanística.

g) Londres.

Diagnóstico. Descripción de la situación de la vivienda y el urbanismo en Londres.

Objetivos. i) Incrementar la oferta de vivienda en Londres; ii) maximizar el uso de los espacios disponibles; iii) potenciar un uso eficiente del stock de viviendas disponibles; iv) potenciar los proyectos realistas; y v) tener en cuenta las necesidades especiales de viviendas (discapacitados, colectivos desfavorecidos, etc.).

Indicadores. Muy concretos y específicos.

Programas implementados. i) Estrategias para que la coordinación de las políticas de vivienda se realizan en conexión con las autoridades locales.

1.3.3.4. Igualdad de oportunidades (ds.4.)

a) Zaragoza.

Diagnóstico. i) Descripción de la legislación y los expedientes de los servicios sociales.

Objetivos. i) Favorecer un clima adecuado para la adaptación e integración de los inmigrantes a través de programas respetuosos con la interculturalidad que empiecen desde la infancia.

Indicadores: i) Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social sobre total de trabajadores; ii) tasa de actividad de la población extranjera; iii) tasa de desempleo de la población extranjera en Aragón; iv) distribución de autorizaciones de trabajo concedidas a trabajadores extranjeros según nivel de cualificación; y v) distribución del alumnado extranjero sobre el total de alumnos según titularidad del centro en la ciudad de Zaragoza

Programas implementados: i) Equilibrar la distribución de la población inmigrante entre los barrios y escuelas; ii) dinamizar los mecanismos de contratación de trabajadores inmigrantes de manera más realista y anticipada a las necesidades previsibles; y iii) desarrollar programas específicos de enseñanza de la lengua española.

b) San Sebastián.

Diagnóstico. i) Número de inmigrantes atendidos por Cáritas.

Objetivos. i) Desarrollar políticas inmigratorias que faciliten la acogida e integración de estos colectivos y su dinamismo social; ii) desarrollar políticas de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, priorizando las que posibiliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; y iii) asegurar una red de servicios asistenciales que llegue a todas las personas mayores.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Donostia Ciudad Abierta, plan para la inmigración que favorezca la integración, defender el valor de la diversidad e impedir las situaciones de conflicto.

c) Elche.

Diagnóstico. i) Análisis DAFO sobre juventud y servicios sociales.

Objetivos: i) Mejorar la integración en la sociedad de los colectivos excluidos; y ii) informar y sensibilizar a toda la población de la diversidad cultural y social de nuestro entorno.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Difusión de actividades educativas entre la población inmigrante adulta, que facilite su integración social; ii) Ampliación de la oferta de Programas de Garantía Social que favorezcan la integración de la mujer en el mundo laboral; iii) Mejora de los servicios de acogida y primera atención de las personas transeúntes y otras situaciones de exclusión social, que potencien la atención integral de estos colectivos; iv) Mejora de los servicios de acogida y primera atención de los inmigrantes; v) Coordinación y mejora de una red de alojamientos y atención para situaciones de precariedad, emergencia o exclusión social; vi) Desarrollo de servicios de información y apoyo a colectivos excluidos; vii) Incremento en la oferta de programas de formación para colectivos excluidos; viii) Promoción y apoyo a programas ocupacionales y de reinserción social dirigidos a colectivos excluidos; ix) Apoyo al trabajo de las asociaciones representativas de las minorías étnicas, en temas relacionados con su colectivo; x) Creación de un registro de empresas susceptibles de facilitar empleo a colectivos de exclusión social; xi) Difusión de los incentivos a las empresas contratantes de colectivos de exclusión social; xii) Difusión de ayudas financieras para creación de empresas por inmigrantes, parados, discapacitados, responsables de una familia monoparental,

etc.; xiii) Mejora de mecanismos permanentes de coordinación de la policía con las instituciones que trabajan con los colectivos de exclusión social; xiv) Elaboración y difusión de un Plan de Valores Ciudadanos, que favorezca actitudes solidarias, éticas, a favor de la paz, y el desarrollo personal; xv) Desarrollo de campañas educativas interculturales, de las diferentes culturas que tienen presencia en Elx; xvi) Realización de programas sobre aproximación y conocimiento de culturas diferentes; xvii) Desarrollo de programas educativos que generen valores de igualdad e integración de la mujer; xvii) Organización de actividades educativas para promover la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el ámbito familiar, social y económico; xviii) Ampliación de la oferta educativa específica para inmigrantes; xix) Difusión de prácticas empresariales que favorezcan la conciliación de intereses profesionales y personales; xx) Incorporación de contenidos representativos de otras culturas, en la programación cultural de la ciudad; y xxi) Implantación de "Aulas Temporales de Adaptación Lingüística" para inmigrantes en los centros educativos.

d) Ciudad Real.

Diagnóstico. i) Se analiza la lucha y prevención de la exclusión social; ii) red de centros sociales; iii) programas de inserción e integración social; iv) centros de atención a la infancia y guarderías; y v) servicios sociales para la tercera edad.

Objetivos. i) Hacer de Ciudad Real una ciudad socialmente cohesionada que favorezca la integración, la educación y la salud de sus ciudadanos.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Mejora de la integración social de los colectivos excluidos a través del incremento de la información, formación y acompañamiento técnico para la búsqueda de empleo; ii) promoción de la igualdad de oportunidades de acceso al empleo en los grupos de mujer, discapacitados y grupos amenazados

de riesgo de exclusión social; iii) programas de inserción individualizados y de itinerario completo en el que se combinen acciones de orientación, formación y empleo; iv) explotación de los Nuevos Yacimientos de Empleo como fuente de trabajo para los colectivos en situación de riesgo; v) fomento de iniciativas en las administraciones públicas y entidades privadas para avanzar en la conciliación de vida familiar y laboral; vi) estudio sobre el impacto de la inmigración en Ciudad Real; vii) organización de actividades sobre aproximación y conocimiento de culturas diferentes; y viii) desarrollo de actividades educativas que generen valores de igualdad e integración de la mujer a nivel social y económico, dirigidos al conjunto de la ciudadanía.

e) Getafe.

Diagnóstico. Sin datos.

Objetivos. Sin datos.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores, sino informes sobre el desarrollo del plan.

Programas implementados: i) Puesta en marcha y dotación de recursos del Plan Municipal de Inmigración; ii) Desarrollo y Seguimiento del Plan Municipal de Inmigración; iii) Elaboración del Plan Transversal de Juventud; iv) Desarrollo y Seguimiento del Plan Integral de Juventud; v) III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Getafe 2007-2010; y vi) Revitalización y dotación de medios para el Plan Integral de Infancia y la Adolescencia.

f) Segovia.

Diagnóstico. No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.

Objetivos. i) Facilitar los procesos de acogida e integración de la inmigración; y ii) desarrollar programas de apoyo en el proceso de inserción educativa de los niños y jóvenes inmigrantes.

Indicadores. i) Tasa de paro por género; ii) fracaso escolar; iii) porcentaje de población universitaria general por género y procedencia geográfica; iv) evolución anual del número de personas con malos tratos. Total, por género y edad, procedencia geográfica; y v) número de familias pobres según criterio Unión Europea.

Programas implementados: i) Facilitar los procesos de acogida e integración de la inmigración; y ii) programas de apoyo en el proceso de inserción educativa de niños y jóvenes inmigrantes.

g) Londres.

Diagnóstico. Descripción de la estructura de desigualdad Londinense.

Objetivos. i) Promover la inclusión social y acabar con la privación y la exclusión social.

Indicadores. Muy concretos y específicos.

Programas implementados. i) Combatir el desempleo y fomentar el empleo de alta calidad, sobre todo para mujeres y grupos étnicos minoritarios; ii) combatir la existencia de los "sin techo"; iii) combatir la discriminación étnica; y iv) asegurarse de que todos los londinenses se benefician del crecimiento económico.

1.3.3.5. *Capital social (ds.5.)*

a) Zaragoza.

Diagnóstico. No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.

Objetivos. i) Asegurar la cobertura de las necesidades sociales atendiendo a las nuevas tendencias demográficas

Indicadores. i) Tasa de pobreza relativa.

Programas implementados: No se incluyen programas específicos.

b) San Sebastián.

Diagnóstico. i) Índices de criminalidad; ii) cohesión indicadores de civismo e integración social; iii) cualificación profesional de los inmigrantes; iv) perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción; y v) expedientes de servicios sociales.

Objetivos.: i) Favorecer la intergración intergeneracional con políticas sociales que ofrezcan oportunidades a la juventud y sean solidarias con los mayores; y ii) consolidar e impulsar la cultura asociativa local y la revitalización de los barrios.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) San Sebastián un espacio para la cultura de la paz, que trata de establecer la educación en valores de la población.

c) Elche.

Diagnóstico. No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.

Objetivos. No se incluyen objetivos en esta subdimensión.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Puesta en marcha de un "Hotel de Asociaciones" de la ciudad; ii) Desarrollo de planes de concienciación para fomentar el voluntariado: por una parte, formar socialmente a los ciudadanos, y por otra, proporcionar una serie de actividades que contribuyan a fomentar la sensibilidad social; iii) Elaboración y difusión de un Plan de Valores Ciudadanos, que favorezcan actitudes solidarias, éticas, a favor de la paz, y el desarrollo personal; iii) Realización y difusión de guías didácticas sobre la ciudad; iv) Organización de actividades culturales y sociales en las calles de la ciudad, fomentando las relaciones entre cultura y ocio; v) Realización de campañas de concienciación sobre "ciudad educadora", en campos como la limpieza, la salud, la educación vial, la urbanidad, la educación sexual y la solidaridad, dirigidas al conjunto de la ciudadanía; vi) Apoyo a la creación de asociaciones en los distintos ámbitos de la ciudad y al desarrollo de la oferta educativa no formal; vii) Fomento de prácticas individuales y sociales comprometidas con el consumo, el cambio y el comercio justo; viii) Impulso y dinamización del Consejo Escolar Municipal y de los Consejos Escolares de Distrito y de Centro, para constituir una red participativa en materia educativa; ix) Apoyo a los programas educativos, dirigidos a la ciudadanía, de las asociaciones no gubernamentales; x) Potenciación de las relaciones entre el mundo de la educación, las familias, asociaciones y entidades de la ciudad, para promover actitudes y valores relacionados con la solidaridad, igualdad y sostenibilidad; y xi) Desarrollo de estrategias de concienciación ciudadana sobre participación en actividades de voluntariado.

d) Ciudad Real.

Diagnóstico. No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.

Objetivos. i) Hacer de Ciudad Real una ciudad socialmente cohesionada que favorezca la integración, la educación y la salud de sus ciudadanos.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores.

Programas implementados: i) Creación de instrumentos que posibiliten la implicación de la ciudadanía y de los agentes sociales más cualificados sobre el desarrollo y diseño de la ciudad; ii) creación de un centro de recursos del voluntariado que facilite información y material a los voluntarios; iii) celebración de foros y encuentros de carácter nacional e internacional que favorezcan el intercambio de experiencias entre profesionales; iv) fomento de espacios físicos para propiciar puntos de ocio, encuentro y reunión de los jóvenes de Ciudad Real; v) elaboración y difusión de un Plan de Valores Ciudadanos, que favorezca actitudes solidarias, éticas, a favor de la paz y el desarrollo personal.; y vi) fomento del asociacionismo vecinal y la realización de encuentros entre las asociaciones y entre éstas y el Ayuntamiento.

e) Getafe.

Diagnóstico. Sin datos.

Objetivos. Sin datos.

Indicadores. No hay elaborado un sistema de indicadores, sino informes sobre el desarrollo del plan.

Programas implementados: i) Elaboración del Plan Local para la Convivencia; ii) Implantación, Desarrollo y Seguimiento del Plan Local para la Convivencia; iii) Propiciar espacios de autogestión ciudadana en los Servicios Municipales; iv) Nuevo Reglamento de Participación Ciudadana; v) Elaboración del Plan Integral y Permanente de Formación para la Participación Ciudadana, con el fin de incrementar los niveles de la misma en todos los ámbitos de la gestión municipal; vi) Desarrollo y Seguimiento del Plan Integral y Permanente de Formación para la Participación Ciudadana; vii) Elaboración del Plan para la Dinamización del movimiento asociativo de Getafe; viii) Desarrollo y Seguimiento del Plan para la Dinamización del movimiento asociativo de Getafe; ix) Mayor dotación de recursos presupuestarios a las actividades de los Centros Cívicos y del Voluntariado; x) Creación de la Mesa de Impulso de la Participación, con el establecimiento de un sistema de indicadores de participación, dentro del marco del Plan Local Para la Convivencia; xi) Encuentro anual del movimiento asociativo y grupos informales del Movimiento Ciudadano; xii) Elaboración del Plan de Comunicación, interno y externo, para incentivar y propiciar la Participación; y xiii) Incorporación del movimiento asociativo al CES (Consejo Económico y Social), concretamente, de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Getafe.

f) Segovia.

Diagnóstico. No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.

Objetivos. i) Impulsar y acompañar un nuevo dinamismo cívico; y ii) fomentar el impulso de la participación e implicación ciudadana y la colaboración institucional.

Indicadores. i) Número de proyectos en cooperación pública-privada y pública-pública en Segovia y Comarca; ii) número de comisiones y grupos de trabajo de coordinación intermunicipal; y iii) número de comisiones y grupos estables de participación ciudadana.

Programas implementados: i) Ciudad educadora y abierta, que pretende promover el proyecto educativo de la ciudad, que permita explicitar un conjunto de valores que se proponen para la vida colectiva (por ejemplo, valorar y respetar la diferencia, sostenibilidad en el desarrollo, acogida) e implicar a todos los agentes de la ciudad de la los procesos de aprendizaje y de transmisión de estos valores.

g) Londres.

Diagnóstico. Descripción de la estructura comunitaria de Londres.

Objetivos. i) Fomentar las estrategias basadas en las comunidades; y ii) aplicarlos planes de desarrollo promovidos por los vecindarios.

Indicadores. Muy concretos y específicos.

Programas implementados. De modo transversal, conectar las políticas públicas con el tejido asociativo de la ciudad.

1.3.4. Cuadro comparativo de experiencias

		ds.1. Condiciones sociosanitarias	ds.2. Educación	ds.3. Vivienda	ds.4. Igualdad de oportunidades	ds.5. Capital social
Zaragoza	Diagnóstico	No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.	i) Número de alumnos en estudios no universitarios; ii) número de centros de estudios no universitarios; iii) alumnado extranjero en estudios no universitarios; iv) tasas de rendimiento escolar; v) número de alumnos universitarios; vi) número de profesores universitarios.	i) Análisis de los problemas de acceso a la vivienda.	i) Descripción de la legislación y los expedientes de los servicios sociales.	No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.
	Objetivos	i) Dimensionar y organizar los recursos sociosanitarios de acuerdo con las nuevas necesidades de la población, asegurando al usuario la accesibilidad al sistema, a la atención e información, así como la posibilidad de elección y el tratamiento personalizado; y ii) garantizar un sistema público, con la participación de otros agentes, de atención a todos los mayores de acuerdo con sus niveles de autonomía y situación económica.	i) Potenciar la Sociedad del Conocimiento; y ii) Mejorar la formación de los ciudadanos avanzando hacia una sociedad más preparada y cohesionada.	i) Desarrollar políticas activas que favorezcan el acceso a la vivienda a los grupos sociales con mayores dificultades.	i) Favorecer un clima adecuado para la adaptación e integración de los inmigrantes a través de programas respetuosos con la interculturalidad que empiecen desde la infancia.	i) Asegurar la cobertura de las necesidades sociales atendiendo a las nuevas tendencias demográficas
	Indicadores	i) Ratio de cartillas sanitarias en Atención Primaria por zona sanitaria; ii) Peso del gasto sanitario público sobre PIB; iii) Nivel de satisfacción con los servicios sociales y de salud disponibles; iv) Índice de cobertura en Centros de Día (plazas públicas + concertadas); v) Índice de cobertura asistencial (Servicios de Ayuda a Domicilio); vi) Índice de cobertura asistencial (Teleasistencia); y vii) Índice de cobertura asistencial (plazas públicas residenciales).	i) Tasa de abandono escolar prematuro; ii) Tasa de idoneidad; iii) Escala media de rendimiento de los alumnos de 15 años en matemáticas; iv) Escala media de rendimiento de los alumnos de 15 años en lectura; v) Escala media de rendimiento de los alumnos de 15 años en ciencias; vi) Peso del gasto público en educación s/PIB; y vi) Nivel de satisfacción con la calidad de la enseñanza.	i) Porcentaje de viviendas VPA sobre total de viviendas construidas; ii) Nivel de satisfacción con el acceso económico a la vivienda; y iii) Nivel de satisfacción con el modelo de vivienda.	i) Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social sobre total de trabajadores; ii) tasa de actividad de la población extranjera; iii) tasa de desempleo de la población extranjera en Aragón; iv) distribución de autorizaciones de trabajo concedidas a trabajadores extranjeros según nivel de cualificación; y v) distribución del alumnado extranjero sobre el total de alumnos según titularidad del centro en la ciudad de Zaragoza	i) Tasa de pobreza relativa.
	Programas implementados	i) Propiciar que los usuarios del sistema sanitario dispongan de la información adecuada en cada momento; ii) reducir la media del número de cartillas sanitarias asignadas a los profesionales y situarla por debajo del umbral actualmente asumible; iii)	i) Procurar encuentros de orientadores educativos y laborales para mejorar estrategias de actuación que orienten a los jóvenes en sus decisiones formativas y profesionales, singularmente a los jóvenes con dificultades	i) Realizar estudios de los barrios y de la situación de la vivienda vacía; ii) apoyar la promoción pública de viviendas que garantice una oferta que mejore los meros intereses del mercado; y iii) facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler.	i) Equilibrar la distribución de la población inmigrante entre los barrios y escuelas; ii) dinamizar los mecanismos de contratación de trabajadores inmigrantes de manera más realista y anticipada a las necesidades previsibles; y iii) desarrollar programas	No se incluyen programas específicos.

		favorecer la investigación e incorporación de nuevas tecnologías y biotecnología a la asistencia sanitaria; iv) fomentar programas específicos para enfermos crónicos y dependientes; v) promover programas para la prevención y educación en la salud; vi) ampliar sensiblemente los recursos intermedios (centros de día, atención domiciliaria..) para atender a los enfermos mentales; vii) redistribuir territorialmente los recursos, adaptándolos a las nuevas conformaciones sociales; viii) aumentar por encima de la media nacional los servicios de teleasistencia hasta alcanzar un índice de cobertura superior al 3% de la población afectada; ix) ampliar los servicios de ayuda a domicilio con un índice de cobertura superior al 3,10% de la población concernida; x) ampliar el número de apartamentos tutelados; xi) crear nuevos centros de día hasta lograr un índice de cobertura del 0,50% de la población afectada; xii) incrementar la cobertura pública de plazas residenciales para mayores dependientes, hasta alcanzar el 2% de la población afectada; y xiii) establecer un programa de ayudas para la adaptación de las viviendas de los mayores de acuerdo con sus necesidades o, en su caso, posibilitar el cambio a otra vivienda con condiciones más adecuadas.	especiales; ii) elaborar un Libro Blanco del Rendimiento Escolar, investigando sus factores determinantes con la vinculación de los poderes públicos y la comunidad educativa; iii) apoyar desde los poderes públicos a los centros de formación y aprovechar las televisiones locales para impartir cursos de idiomas amoldados a las condiciones de los trabajadores; iv) elaborar, conjuntamente con las asociaciones profesionales (taxis, bares, etc.), planes de actuación relativos al conocimiento de idiomas; y v) explorar carencias en la formación universitaria diseñando cursos de postgrado que favorezcan las posibilidades de empleo.		específicos de enseñanza de la lengua española.	
San Sebastian	Diagnóstico	No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.	i) Nivel de instrucción de la población; y ii) las iniciativas de educación y formación a nivel municipal.	i) Parque de viviendas existente y proyectado; ii) situación de la oferta de vivienda (niveles de precios); y iii) necesidad y demanda de vivienda.	i) Número de inmigrantes atendidos por Cáritas.	i) Índices de criminalidad; ii) cohesión indicadores de civismo e integración social; iii) cualificación profesional de los inmigrantes; iv) percetores del Ingreso Mínimo de Inserción; y v) expedientes de servicios sociales.
	Objetivos	No se incluyen objetivos en esta subdimensión.	i) Impulsar políticas educativas y ciudadanas que refuercen la importancia de la cultura de la paz y del respeto a los derechos humanos; y ii) impulsar políticas institucionales que ayuden en la cualificación y puesta en valor del capital humano.	i) Establecer políticas de vivienda, entre otras de vivienda protegida, que favorezcan el acceso a la misma por parte de todos los ciudadanos.	i) Desarrollar políticas inmigratorias que faciliten la acogida e integración de estos colectivos y su dinamismo social; ii) desarrollar políticas de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, priorizando las que posibiliten la conciliación	i) Favorecer la interacción intergeneracional con políticas sociales que ofrezcan oportunidades a la juventud y sean solidarias con los mayores; y ii) consolidar e impulsar la cultura asociativa local y la revitalización de los barrios.

					de la vida personal, familiar y laboral; y iii) asegurar una red de servicios asistenciales que llegue a todas las personas mayores.	
	Indicadores	No hay elaborado un sistema de indicadores.	No hay elaborado un sistema de indicadores.	No hay elaborado un sistema de indicadores.	No hay elaborado un sistema de indicadores.	No hay elaborado un sistema de indicadores.
	Programas implementados	i) Programa de Asistencia a Mayores y Fomento de la Relación Intergeneracional.	i) Centro Internacional de Formación e Innovación Gastronómica, que trata de crear una Universidad Internacional en Gastronomía.	i) Programa para la revitalización de los barrios; ii) Plan de Choque para la Vivienda, para reducir su precio elevando el número de VPO, sobre todo en alquiler; y iii) Regeneración de la Bahía de Pasaia.	i) Donostia Ciudad Abierta, plan para la inmigración que favorezca la integración, defender el valor de la diversidad e impedir las situaciones de conflicto.	i) San Sebastián un espacio para la cultura de la paz, que trata de establecer la educación en valores de la población.
Elche	Diagnóstico	i) Encuesta de calidad de vida en Elche.	i) Análisis DAFO sobre educación.	i) Se elaboró un informe específico sobre demanda de vivienda y necesidades de vivienda protegida.	i) Análisis DAFO sobre juventud y servicios sociales.	No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.
	Objetivos	i) Introducir el concepto de calidad en los Servicios Sociales y su Profesionalización; ii) Completar la red de instalaciones sociales y asistenciales; y iii) garantizar un nivel de calidad de vida suficiente para todos los ciudadanos.	i) Atender las necesidades en infraestructuras y dotaciones físicas de educación; ii) hacer posible una oferta de calidad en los distintos niveles y ámbitos educativo; iii) favorecer la creación de nuevos valores individuales y sociales en la "cultura ciudadana"; iv) potenciar la educación y la formación como instrumentos de mejora de la calidad del empleo, incrementando las conexiones entre sector educativo y sector privado; v) potenciar y extender la educación permanente y de adultos; vi) desarrollar una red de recursos materiales y humanos para hacer posible la implantación de cursos y actividades educativas que permitan que la formación llegue a todos los segmentos de la población; vii) favorecer la implantación y el uso de las nuevas tecnologías; y viii) potenciar el papel de la Universidad como instrumento de formación continua y de desarrollo de la investigación.	No se incluyen objetivos en esta subdimensión.	i) Mejorar la integración en la sociedad de los colectivos excluidos; y ii) informar y sensibilizar a toda la población de la diversidad cultural y social de nuestro entorno.	No se incluyen objetivos en esta subdimensión.
	Indicadores	No hay elaborado un sistema de indicadores.	No hay elaborado un sistema de indicadores.	No hay elaborado un sistema de indicadores.	No hay elaborado un sistema de indicadores.	No hay elaborado un sistema de indicadores.
	Programas implementados	i) Construcción del Segundo Hospital de Elx; ii) completar la red de centros de salud en Elx y pedanías; iii) Construcción de un nuevo centro de especialidades en Elx; iv) decuación y mejora de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios para la ampliación de las especialidades	i) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios en la UMHE, para una oferta educativa de calidad; ii) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios en la UNED, para una oferta educativa de calidad; iii) Construcción y	i) Desarrollo de una política activa de viviendas de promoción pública; y ii) Mejora de las ayudas para el acceso a la vivienda a colectivos con dificultades.	i) Difusión de actividades educativas entre la población inmigrante adulta, que facilite su integración social; ii) Ampliación de la oferta de Programas de Garantía Social que favorezcan la integración de la mujer en el mundo laboral; iii) Mejora de los servicios de acogida y primera	i) Puesta en marcha de un "Hotel de Asociaciones" de la ciudad; ii) Desarrollo de planes de concienciación para fomentar el voluntariado: por una parte, formar socialmente a los ciudadanos, y por otra, proporcionar una serie de actividades que contribuyan a

		<p>que se ofertan desde el Hospital General de Elx; v) Ampliación y mejora de la red de centros socioculturales del Ajuntament d'Elx, que mejore los servicios en todo el término; vi) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios del centro ocupacional para minusválidos psíquicos; vii) creación de un centro asistencial (residencia) para la atención de minusválidos psíquicos; viii) Creación de un centro asistencial (residencia) para la atención de minusválidos físicos; ix) Ampliación del número de camas de la Unidad de Salud Mental del Hospital General de Elx; x) Completar la red de centros para la tercera edad de la ciudad; xi) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios a los geriátricos y centros asistenciales de mayores; xii) Adecuación de las instalaciones y servicios del Hogar del Pensionista a las nuevas necesidades y demandas de los mayores; xiii) Creación de "apartamentos de rotación" para mayores; xiv) Realización de campañas de concienciación y fomento de programas de compañía a mayores; xv) Organización de un programa de compañía a los mayores a través del fomento de la oferta de habitaciones a estudiantes universitarios que necesitan alojamiento; y xvi) Potenciación del servicio de ayuda a domicilio, a través del incremento de la atención domiciliaria a las personas con dificultades de autonomía personal física, psíquica o social.</p>	<p>adecuación, en su caso, de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios en los institutos, para una oferta educativa de calidad adecuada a la LOGSE; iv) Construcción y adecuación, en su caso, de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios en los colegios, para una oferta educativa de calidad adecuada a la LOGSE; v) Construcción y adecuación, en su caso, de las instalaciones, y dotación de los servicios necesarios en las escuelas infantiles, para una oferta educativa de calidad; vi) adecuación del mapa escolar de la ciudad, atendiendo a sus especiales características urbanísticas y demográficas, tanto en lo relativo a la distribución territorial de los centros como la ejecución del programa de nuevas construcciones; vii) Construcción y adecuación, en su caso, de las instalaciones, y dotación de los servicios necesarios en los Centros de Formación Permanente de Adultos, para una oferta educativa de calidad; viii) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios en los Centros de Formación e Inserción Laboral, para una oferta educativa de calidad; ix) Construcción de las nuevas instalaciones de la Escuela Oficial de Idiomas, para desarrollar una oferta educativa de calidad, capaz de absorber la creciente demanda de educación en esta materia; x) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios en el Conservatorio de Música, para la docencia del grado superior; xi) Construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios para la creación de un Conservatorio de Danza; xii) Ampliación de la red de salas de estudio, propiciando una mayor cobertura geográfica y de la población estudiante; xiii) Desarrollo del proyecto académico de la Universidad</p>		<p>atención de las personas transeúntes y otras situaciones de exclusión social, que potencien la atención integral de estos colectivos; iv) Mejora de los servicios de acogida y primera atención de los inmigrantes; v) Coordinación y mejora de una red de alojamientos y atención para situaciones de precariedad, emergencia o exclusión social; vi) Desarrollo de servicios de información y apoyo a colectivos excluidos; vii) Incremento en la oferta de programas de formación para colectivos excluidos; viii) Promoción y apoyo a programas ocupacionales y de reinserción social dirigidos a colectivos excluidos; ix) Apoyo al trabajo de las asociaciones representativas de las minorías étnicas, en temas relacionados con su colectivo; x) Creación de un registro de empresas susceptibles de facilitar empleo a colectivos de exclusión social; xi) Difusión de los incentivos a las empresas contratantes de colectivos de exclusión social; xii) Difusión de ayudas financieras para creación de empresas por inmigrantes, parados, discapacitados, responsables de una familia monoparental, etc.; xiii) Mejora de mecanismos permanentes de coordinación de la policía con las instituciones que trabajan con los colectivos de exclusión social; xiv) Elaboración y difusión de un Plan de Valores Ciudadanos, que favorezca actitudes solidarias, éticas, a favor de la paz, y el desarrollo personal; xv) Desarrollo de campañas educativas interculturales, de las diferentes culturas que tienen presencia en Elx; xvi) Realización de programas sobre aproximación y conocimiento de culturas diferentes; xvii) Desarrollo de programas educativos que generen valores de igualdad e integración de la mujer; xviii) Organización de actividades educativas para promover la corresponsabilidad</p>	<p>fomentar la sensibilidad social; iii) Elaboración y difusión de un Plan de Valores Ciudadanos, que favorezcan actitudes solidarias, éticas, a favor de la paz, y el desarrollo personal; iii) Realización y difusión de guías didácticas sobre la ciudad; iv) Organización de actividades culturales y sociales en las calles de la ciudad, fomentando las relaciones entre cultura y ocio; v) Realización de campañas de concienciación sobre "ciudad educadora", en campos como la limpieza, la salud, la educación vial, la urbanidad, la educación sexual y la solidaridad, dirigidas al conjunto de la ciudadanía; vi) Apoyo a la creación de asociaciones en los distintos ámbitos de la ciudad y al desarrollo de la oferta educativa no formal; vii) Fomento de prácticas individuales y sociales comprometidas con el consumo, el cambio y el comercio justo; viii) Impulso y dinamización del Consejo Escolar Municipal y de los Consejos Escolares de Distrito y de Centro, para constituir una red participativa en materia educativa; ix) Apoyo a los programas educativos, dirigidos a la ciudadanía, de las asociaciones no gubernamentales; x) Potenciación de las relaciones entre el mundo de la educación, las familias, asociaciones y entidades de la ciudad, para promover actitudes y valores relacionados con la solidaridad, igualdad y sostenibilidad; y xi) Desarrollo de estrategias de concienciación ciudadana sobre participación en actividades de voluntariado.</p>
--	--	---	--	--	--	---

			<p>Miguel Hernández de Elche, completando la oferta de las titulaciones del campus illicitano; xiv) Elaboración, realización e implementación de un Plan de Calidad Educativa para los institutos y colegios de primaria; xv) realización de la Guía Educativa de la Ciudad, incluyendo las instalaciones y servicios que se ofrecen; xvi) Actualización permanente y difusión de la guía informativa sobre la oferta, requisitos e itinerarios educativos; xvii) Gestión del mapa escolar municipal de la formación profesional, que permita completar, ampliar y actualizar permanentemente la oferta educativa; xviii) Potenciación, en el plan de formación de formadores, de cursos específicos para afrontar conflictos en el aula, la motivación de los estudiantes y el tratamiento de la diversidad; xix) Dotación de los medios y servicios básicos para una atención de calidad a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE); xx) Adhesión de Elx a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), con el objetivo de trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de los habitantes, a partir de su implicación activa en el uso y la evolución de la propia ciudad; xxi) Organización periódica de congresos y jornadas profesionales relacionadas con el sector educativo; xxii) Creación de una comisión permanente, integrada por representantes del sector educativo, de seguimiento del funcionamiento de los centros, que permita conocer y coordinar experiencias; xxiii) Promoción del intercambio de experiencias e investigaciones educativas entre centros y profesionales del sector; xxiv) Realización de campañas informativas sobre las posibilidades de enseñanza reglada y ocupacional para la</p>		<p>entre hombres y mujeres en el ámbito familiar, social y económico; xviii) Ampliación de la oferta educativa específica para inmigrantes; xix) Difusión de prácticas empresariales que favorezcan la conciliación de intereses profesionales y personales; xx) Incorporación de contenidos representativos de otras culturas, en la programación cultural de la ciudad; y xxi) Implantación de "Aulas Temporales de Adaptación Lingüística" para inmigrantes en los centros educativos.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

			<p>población adulta; xxv) Desarrollo de campañas de sensibilización de la población adulta, para motivar su formación permanente; xxvi) Difusión de Centros y/o espacios culturales donde desarrollar actividades diversas de formación a personas adultas; xxvii) Creación de grupos de intercambio de experiencias y formación continua; xxviii) Difusión y potenciación de los cursos de formación de padres y madres; xxix) Potenciación de las actividades organizadas por las universidades y dirigidas a las personas adultas; xxx) Gestión del Plan de Acción de Educación, proyecto educativo de ciudad, por el Consejo Escolar Municipal; xxxi) Gestión y puesta en marcha de un Modelo Municipal de Admisión de Alumnos para facilitar su integración; xxxii) Gestión de un Plan de Usos de las Instalaciones Educativas, para la ciudadanía, fuera del horario lectivo; xxxiii) Realización de los programas de diversificación garantizando la disponibilidad de profesores de apoyo; xxxiv) Desarrollo de programas de nivelación curricular en los distintos niveles educativos; xxxv) Ampliación de la oferta de Programas de Garantía Social (PGS) que favorezcan la integración de la mujer en el mundo laboral; xxxvi) Ampliación y potenciación del servicio de documentación y préstamo de material educativo para los formadores; xxxvii) Incremento, potenciación y difusión de actividades formativas no regladas, ampliando su protagonismo en la ciudad; xxxviii) Creación de una Escuela de Negocios en la Universidad; xxxix) Realización de Cursos de Verano por las universidades locales.</p>			
Ciudad Real	Diagnóstico	No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.	<p>i) Enseñanza reglada; ii) enseñanza no reglada; iii) enseñanza universitaria; y iv) nivel de formación de la</p>	<p>i) Nuevas urbanizaciones; ii) conservación del centro histórico; iii) movilidad; y iv) usos del suelo</p>	<p>i) Se analiza la lucha y prevención de la exclusión social; ii) red de centros sociales; iii) programas de inserción e</p>	No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.

			población.		integración social; iv) centros de atención a la infancia y guarderías; y v) servicios sociales para la tercera edad.	
Objetivos	i) Hacer de Ciudad Real una ciudad socialmente cohesionada que favorezca la integración, la educación y la salud de sus ciudadanos.	i) Favorecer la progresiva incorporación de Ciudad Real a la Sociedad Global del Conocimiento; y ii) mejorar la cualificación de sus recursos humanos.	No se incluyen objetivos en esta subdimensión.	i) Hacer de Ciudad Real una ciudad socialmente cohesionada que favorezca la integración, la educación y la salud de sus ciudadanos.	i) Hacer de Ciudad Real una ciudad socialmente cohesionada que favorezca la integración, la educación y la salud de sus ciudadanos.	
Indicadores	No hay elaborado un sistema de indicadores.	No hay elaborado un sistema de indicadores.	No hay elaborado un sistema de indicadores.	No hay elaborado un sistema de indicadores.	No hay elaborado un sistema de indicadores.	
Programas implementados	i) Elaboración y difusión de una Guía de Recursos Sociales de la Ciudad Real que ofrezca información de los servicios y centros sociales para el ciudadano; ii) mejora de la coordinación entre los distintos agentes implicados en el desarrollo del bienestar social de la ciudad; iii) completar la red de instalaciones sociales a través de la construcción y mejora de los centros de atención sanitaria, social y asistencial de la ciudad; iv) construcción de nuevos centros asistenciales (residencias) para la atención de personas mayores y discapacitados.; vi) realización de campañas de concienciación y fomento de programas de compañía de mayores; vii) refuerzo de la atención a personas mayores, niños, enfermos a través de proyectos como el CREA-Integración; viii) fomentar la plena integración social, económica y cultural de las personas con discapacidad; ix) compromiso por mejorar la accesibilidad y movilidad a las personas con discapacidad; x) construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios para la creación de un nuevo hospital; xi) refuerzo del convenio con el Colegio de Farmacéuticos de Ciudad Real con el fin de promocionar y desarrollar actividades de promoción de la Salud entre los ciudadanos de Ciudad Real; y xii) construcción de un nuevo centro de salud.	i) Realización de un estudio sobre los perfiles profesionales que demanda el sector empresarial local, para adecuar la formación permanente a los requerimientos del mercado; ii) promoción de la colaboración y las relaciones entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el sector empresarial para fomentar la cualificación de los trabajadores de Ciudad Real; iii) creación de aulas de idiomas; iv) impulso a la creación de nuevos centros e instituciones de investigación universitarias; v) apoyo de la mejora e incremento de las infraestructuras universitarias; vi) renovación de las titulaciones universitarias conforme a los acuerdos de Bolonia; vii) potenciación de las enseñanzas de Formación Profesional que se imparten actualmente con el incremento de titulaciones nuevas; viii) realización de una Guía educativa de la ciudad, incluyendo instalaciones y servicios que se ofrecen; ix) fomento de la educación permanente y de adultos; x) dotación de nuevas tecnologías en todos los niveles educativos como instrumento de aprendizaje; y x) construcción de las instalaciones y dotación de los servicios necesarios para la creación de un nuevo Conservatorio de Música.	i) Desarrollo de una política activa de viviendas de promoción pública.	i) Mejora de la integración social de los colectivos excluidos a través del incremento de la información, formación y acompañamiento técnico para la búsqueda de empleo; ii) promoción de la igualdad de oportunidades de acceso al empleo en los grupos de mujer, discapacitados y grupos amenazados de riesgo de exclusión social; iii) programas de inserción individualizados y de itinerario completo en el que se combinen acciones de orientación, formación y empleo; iv) explotación de los Nuevos Yacimientos de Empleo como fuente de trabajo para los colectivos en situación de riesgo; v) fomento de iniciativas en las administraciones públicas y entidades privadas para avanzar en la conciliación de vida familiar y laboral; vi) estudio sobre el impacto de la inmigración en Ciudad Real; vii) organización de actividades sobre aproximación y conocimiento de culturas diferentes; y viii) desarrollo de actividades educativas que generen valores de igualdad e integración de la mujer a nivel social y económico, dirigidos al conjunto de la ciudadanía.	i) Creación de instrumentos que posibiliten la implicación de la ciudadanía y de los agentes sociales más cualificados sobre el desarrollo y diseño de la ciudad; ii) creación de un centro de recursos del voluntariado que facilite información y material a los voluntarios; iii) celebración de foros y encuentros de carácter nacional e internacional que favorezcan el intercambio de experiencias entre profesionales; iv) fomento de espacios físicos para propiciar puntos de ocio, encuentro y reunión de los jóvenes de Ciudad Real; v) elaboración y difusión de un Plan de Valores Ciudadanos, que favorezca actitudes solidarias, éticas, a favor de la paz y el desarrollo personal.; y vi) fomento del asociacionismo vecinal y la realización de encuentros entre las asociaciones y entre éstas y el Ayuntamiento.	
Getafe	Diagnóstico	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.

	Objetivos	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.	Sin datos.
	Indicadores	No hay elaborado un sistema de indicadores, sino informes sobre el desarrollo del plan.	No hay elaborado un sistema de indicadores, sino informes sobre el desarrollo del plan.	No hay elaborado un sistema de indicadores, sino informes sobre el desarrollo del plan.	No hay elaborado un sistema de indicadores, sino informes sobre el desarrollo del plan.	No hay elaborado un sistema de indicadores, sino informes sobre el desarrollo del plan.
	Programas implementados	i) Realización de una Auditoría Social anual sobre todas las dimensiones del Estado de Bienestar en el ámbito municipal de Getafe; ii) Creación del Foro Permanente de Debates sobre el Estado de Bienestar; iii) Elaboración del Plan Integral para Personas con Discapacidad o Plan de Dependencia; iv) Desarrollo y Seguimiento del Plan Integral para Personas con Discapacidad o Plan de Dependencia; v) Elaboración del Plan de Salud Municipal; vi) Desarrollo y Seguimiento del Plan de Salud Municipal; vii) Elaboración del mapa del Bienestar Social de Getafe; viii) Elaboración del Plan Integral de Bienestar Social, en la perspectiva de la universalización de las prestaciones; ix) Desarrollo y Seguimiento del Plan Integral del Bienestar Social de Getafe; x) Revitalización y dotación de medios para el Plan Integral de Mayores; y xi) Plan Municipal sobre Drogodependencias.	i) Elaboración del mapa educativo de Getafe; ii) Elaboración del Plan de Educación; iii) Desarrollo y Seguimiento del Plan de Educación; iv) Mayor relevancia e implicación de la Universidad Carlos III en el aporte de ideas, orientaciones y estudios comparados sobre políticas de desarrollo social, con puesta en marcha de programas de investigación aplicada a la Participación Ciudadana; v) Impulsar marcos de acuerdo entre el Ayuntamiento de Getafe y las instancias universitarias de la Carlos III; y vi) Establecer un programa, con amplio patrocinio, que posibilite la consecución de Getafe como Ciudad Creadora de Conocimiento.	i) Elaboración del Plan de Adecuación de Viviendas y Bloques para las eventualidades de la edad y/o de las discapacidades; ii) Desarrollo y Seguimiento del Plan de Adecuación de Viviendas y Bloques para las eventualidades de la edad y/o de las discapacidades; y iii) Plan de Abaratamiento de acceso a la vivienda, especialmente para los colectivos menos favorecidos.	i) Puesta en marcha y dotación de recursos del Plan Municipal de Inmigración; ii) Desarrollo y Seguimiento del Plan Municipal de Inmigración; iii) Elaboración del Plan Transversal de Juventud; iv) Desarrollo y Seguimiento del Plan Integral de Juventud; v) III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Getafe 2007-2010; y vi) Revitalización y dotación de medios para el Plan Integral de Infancia y la Adolescencia.	i) Elaboración del Plan Local para la Convivencia; ii) Implantación, Desarrollo y Seguimiento del Plan Local para la Convivencia; iii) Propiciar espacios de autogestión ciudadana en los Servicios Municipales; iv) Nuevo Reglamento de Participación Ciudadana; v) Elaboración del Plan Integral y Permanente de Formación para la Participación Ciudadana, con el fin de incrementar los niveles de la misma en todos los ámbitos de la gestión municipal; vi) Desarrollo y Seguimiento del Plan Integral y Permanente de Formación para la Participación Ciudadana; vii) Elaboración del Plan para la Dinamización del movimiento asociativo de Getafe; viii) Desarrollo y Seguimiento del Plan para la Dinamización del movimiento asociativo de Getafe; ix) Mayor dotación de recursos presupuestarios a las actividades de los Centros Cívicos y del Voluntariado; x) Creación de la Mesa de Impulso de la Participación, con el establecimiento de un sistema de indicadores de participación, dentro del marco del Plan Local Para la Convivencia; xi) Encuentro anual del movimiento asociativo y grupos informales del Movimiento Ciudadano; xii) Elaboración del Plan de Comunicación, interno y externo, para incentivar y propiciar la Participación; y xiii) Incorporación del movimiento asociativo al CES (Consejo Económico y Social), concretamente, de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Getafe.
Segovia	Diagnóstico	i) Número de hospitales; y ii) existencia de residencias geriátricas.	i) Número de centros no universitarios; ii) número de profesores no universitarios; iii) número de alumnos no universitarios; iv) porcentaje de alumnos en centros públicos y privados no universitarios; v)	No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.	No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.	No se incluye esta subdimensión en el diagnóstico.

			número de universidades; vi) alumnos matriculados en las universidades; vii) titulaciones impartidas en las mismas; y viii) nivel educativo de la mano de obra.			
Objetivos	i) Respuesta a la demanda de servicios que comporta el crecimiento de la población	i) Universidad como motor del conocimiento, la innovación y la dinamización de la cultura; y ii) promoción de una cultura ciudadana emprendedora y de responsabilidad y valores cívicos.	No se incluyen objetivos en esta subdimensión.	i) Facilitar los procesos de acogida e integración de la inmigración; y ii) desarrollar programas de apoyo en el proceso de inserción educativa de los niños y jóvenes inmigrantes.	i) Impulsar y acompañar un nuevo dinamismo cívico; y ii) fomentar el impulso de la participación e implicación ciudadana y la colaboración institucional.	
Indicadores	i) Tiempo en listas de espera servicios sanitarios; ii) población que practica deporte regularmente; iii) porcentaje de mayores beneficiarios de los servicios de atención domiciliaria; iv) cobertura de centros de servicios sociales a la población; v) metros cuadrados de instalaciones deportivas por habitante; y vi) plazas en guarderías.	i) Número de enseñanzas universitarias; ii) Centros de Estudios Superiores; iii) porcentaje de estudiantes universitarios de procedencia provincial / nacional / internacional; iv) plazas universitarias por cada 1000 habitantes; v) porcentaje de población con estudios universitarios; vi) número de proyectos de colaboración entre universidades y empresas: acogida alumnos en prácticas, proyectos de investigación aplicada, etc.; vii) número de eventos culturales organizados por la universidad (total o parcialmente); viii) porcentaje de enseñanzas / cursos impartidos vinculados con los sectores y valores clave del modelo de ciudad; ix) los indicadores de configuración cultural de la ciudadanía deben ser obtenidos por encuestas por muestreo al azar (conocimiento de la historia y patrimonio de la ciudad, nivel de arraigo a la ciudad., ilusión y confianza, opinión sobre el futuro personal y de la ciudad, exigencia de preparación para el futuro y disposición a asociarse); x) porcentaje de población con estudios básicos, medios y superiores; xi) "Fracaso escolar" en la educación obligatoria; xii) porcentaje de población en cursos de postgrado o similares.	No hay elaborado un sistema de indicadores.	i) Tasa de paro por género; ii) fracaso escolar; iii) porcentaje de población universitaria general por género y procedencia geográfica; iv) evolución anual del número de personas con malos tratos. Total, por género y edad, procedencia geográfica; y v) número de familias pobres según criterio Unión Europea.	i) Número de proyectos en cooperación pública-privada y pública-pública en Segovia y Comarca; ii) número de comisiones y grupos de trabajo de coordinación intermunicipal; y iii) número de comisiones y grupos estables de participación ciudadana.	
Programas implementados	i) Apoyar la autonomía persona de las personas mayores y las personas con discapacidad; ii) promover un envejecimiento activo y saludable; y iii) Segovia,	i) Plan Segovia Campus, con el fin de animar e impulsar la voluntad y vocación universitaria de la ciudad; y ii) impulsar una política de localización de	i) Creación de un ente gestor en Materia Urbanística.	i) Facilitar los procesos de acogida e integración de la inmigración; y ii) programas de apoyo en el proceso de inserción educativa de niños y jóvenes	i) Ciudad educadora y abierta, que pretende promover el proyecto educativo de la ciudad, que permita explicitar un conjunto de valores que se	

		ciudad saludable, que pretende promover la implantación de centros de referencia en temas claves de salud.	institutos, servicios de ciencia y tecnología, centros de formación, organismos internacionales vinculados a los sectores productivos clave y valores de nuestro modelo;		inmigrantes.	proponen para la vida colectiva (por ejemplo, valorar y respetar la diferencia, sostenibilidad en el desarrollo, acogida) e implicar a todos los agentes de la ciudad a los procesos de aprendizaje y de transmisión de estos valores.
Londres	Diagnóstico	Descripción pormenorizada de los principales indicadores sobre salud: hospitales, médicos, etc.	Descripción pormenorizada de los principales indicadores sobre educación.	Descripción de la situación de la vivienda y el urbanismo en Londres.	Descripción de la estructura de desigualdad Londinense.	Descripción de la estructura comunitaria de Londres.
	Objetivos	i) Objetivos de mejora de la salud pública; ii) objetivos sobre los centros donde se prestan servicios sanitarios y los servicios sociales; y iii) consecución de una política médica de excelencia.	i) Fomentar políticas que faciliten el acceso a la educación; y ii) potenciar la educación superior y la formación continua.	i) Incrementar la oferta de vivienda en Londres; ii) maximizar el uso de los espacios disponibles; iii) potenciar un uso eficiente del stock de viviendas disponibles; iv) potenciar los proyectos realistas; y v) tener en cuenta las necesidades especiales de viviendas (discapacitados, colectivos desfavorecidos, etc.).	i) Promover la inclusión social y acabar con la privación y la exclusión social.	i) Fomentar las estrategias basadas en las comunidades; y ii) aplicar los planes de desarrollo promovidos por los vecindarios.
	Indicadores	Muy concretos y específicos.	Muy concretos y específicos.	Muy concretos y específicos.	Muy concretos y específicos.	Muy concretos y específicos.
	Programas implementados	i) Acabar con la discriminación haciendo un Londres más accesible a las personas con discapacidades; ii) mejorar la provisión de servicios sociales y de las correspondientes infraestructuras, para acabar con las desigualdades en el área de la salud; iii) asegurarse que el legado de los Juegos Paralímpicos del 2012 se produce sobre todo en las áreas más desfavorecidas; y iv) proporcionar un espacio para las políticas relativas a las condiciones sociosanitarias de la población.	i) Apoyar el sistema de educación primaria y secundaria de Londres; y ii) seguir fomentado las políticas que mantengan el prestigio y la excelencia del sistema Universitario de Londres.	i) Estrategias para que la coordinación de las políticas de vivienda se realicen en conexión con las autoridades locales.	i) Combatir el desempleo y fomentar el empleo de alta calidad, sobre todo para mujeres y grupos étnicos minoritarios; ii) combatir la existencia de los "sin techo"; iii) combatir la discriminación étnica; y iv) asegurarse de que todos los londinenses se benefician del crecimiento económico.	De modo transversal, conectar las políticas públicas con el tejido asociativo de la ciudad.

Tabla 2. Cuadro comparativo de experiencias. Fuente: Elaboración propia

1.3.5. Conclusiones del análisis externo

Una vez realizado el análisis de los siete planes aludidos, a saber, Zaragoza, San Sebastián, Elche, Ciudad Real, Getafe, Segovia y Londres, así como del marco teórico y normativo es posible establecer una serie de conclusiones en referencia a cada una de las dimensiones. Cabe destacar que una ciudad como Londres, pese a lo específico de su propuesta, muestra muchas convergencias en la dimensión social con los planes estratégicos de las ciudades españolas analizadas.

ds.1. La subdimensión de las *condiciones sociosanitarias* no aparece en todos los planes y cuando lo hace es en compañía de los servicios sociales e integrada, por lo general, dentro del concepto de calidad de vida. Las acciones y programas suelen estar centrados en tres grandes áreas:

i) construcción o mejora de las infraestructuras sanitarias (hospitales, centros de salud, residencias, etc.);

ii) mejora de los sistemas de información con los ciudadanos;

y iii) programas de apoyo a discapacitados, ancianos o enfermos mentales.

Debe tenerse en cuenta que para el desarrollo de los objetivos propuestos en esta subdimensión es necesaria una coordinación con los planes de Comunidad Autónoma de Madrid y debe tenerse en cuenta su legislación, ya que asume la mayor parte de las competencias en materia sanitaria.

ds.2. La subdimensión *educación*, con diverso grado de tratamiento, aparece en todos los planes que se han podido estudiar. Se le dedica mucho espacio, atención y suele ser uno de los ejes básicos de cada uno de los proyectos. Entre las estrategias y programas más habituales cabe destacar:

- i) desarrollo de infraestructuras educativas;
- ii) programas de mejora de la calidad educativa: formación del profesorado, incorporación de nuevas tecnologías al aula, etc.;
- iii) programas de lucha contra el fracaso escolar;
- iv) programas de formación ocupacional, que ligen la educación con el mercado laboral y los planes estratégicos en materia económica del municipio;
- v) apoyo a la Universidad situada en el municipio y fomento de las relaciones institucionales con la misma;
- vi) creación de centros y programas de investigación que ligen la economía local con la universidad;
- vii) planes de formación en idiomas;
- y viii) fomento de la educación permanente y de la educación de adultos.

En este sentido, por ejemplo, el Plan Estratégico de Elche es especialmente prolijo en la enumeración de las acciones encaminadas a conseguir los objetivos en materia educativa.

En materia educativa, como ocurría con la dimensión anterior, debe tenerse en cuenta los planes y la legislación de la Comunidad Autónoma de Madrid al tener atribuidas buena parte de las competencias en materia educativa. Es necesaria, al tiempo, la coordinación con las políticas de carácter estatal.

ds.3 La subdimensión de *vivienda* aparece en la mayoría de los planes, aunque con diferentes énfasis. En algunos es un elemento fundamental, haciéndose hincapié en los aspectos relativos al acceso, oferta y demanda de viviendas. En otros, se integra dentro del apartado más general de urbanismo y suele referirse más a los equipamientos urbanísticos del entorno de las viviendas. En relación al acceso a la vivienda, las medidas más habituales suelen ser:

i) el apoyo a la promoción de vivienda pública;

y ii) incentivar la vivienda en alquiler.

En ambos casos, se trata de favorecer a los colectivos que tienen dificultades a la hora de acceder a la vivienda por cuestiones de carácter económico. Y en relación a los equipamientos urbanísticos, las medidas más frecuentes son:

i) los planes y proyectos de rehabilitación de los barrios degradados;

y ii) la creación de entes o consorcios de desarrollo urbanístico que den cabida a todos los grupos sociales que componen el municipio.

Además, es habitual que entre ambas estrategias se incluya la reforma de viviendas y de equipamientos urbanos para colectivos desfavorecidos o con dificultades (p.e. la instalación de ascensores y rampas de acceso en edificios que no los tienen y están habitados por personas ancianas o con discapacidades).

En materia de vivienda, aunque los ayuntamientos tienen un mayor margen de maniobra, deben tratar de coordinar sus actividades con las actuaciones nacionales y autonómicas en aras de aumentar las sinergias de los diferentes planes de vivienda.

ds.4. La subdimensión *igualdad de oportunidades* no suele aparecer explícitamente, siendo analizada como un elemento de los servicios sociales. Sin embargo, a la hora de establecer objetivos y de plantear medidas concretas de una u otra forma aparece en todos los planes analizados. Respecto a los inmigrantes, las medidas más habituales son:

i) programas de enseñanza de la lengua del país de acogida;

ii) programas de inserción en el mercado laboral;

iii) equilibrar la distribución de la población entre barrios, colegios, etc.;

iv) apoyo de los servicios sociales a los inmigrantes;

v) apoyo al asociacionismo de los inmigrantes;

y vi) programas educativos y comunicativos a toda la población que planteen una imagen positiva de las minorías étnicas.

Un buen ejemplo de este tipo de acciones lo constituye el programa "Donostia Ciudad Abierta". En cuanto a la mujer, las políticas de igualdad de oportunidades suelen centrarse en:

i) acceso a programas educativos;

ii) integración en el mercado laboral;

iii) igualdad de oportunidad ante la administración y en el trabajo;

y iv) la conciliación de la vida familiar y laboral.

En este sentido, un ejemplo entre otros puede ser el “III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombre y Mujeres de Getafe 2007-2010”.

ds.5. Finalmente, la subdimensión *capital social* tampoco aparece identificada con ese nombre, pero los aspectos relacionales y la cohesión social también vertebran buena parte de los planes establecidos como referente. En este sentido, las acciones más comunes son:

i) los programas de educación en valores cívicos y ciudadanos;

ii) el fomento del asociacionismo: apoyo a la creación de asociaciones, creación de espacios físicos para las mismas, elaboración de normativa reguladora, coordinación de las asociaciones locales, etc.;

iii) fomento del voluntariado entre la población;

y iv) integración de los grupos y participación de los mismos en el gobierno local.

De esto último, un ejemplo se encuentra en Getafe, donde se propuso integrar el movimiento asociativo al Consejo Económico y Social, concretamente, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Getafe.

Del mismo modo, cuando se analizan las áreas sobre las que se centra el análisis de las subdimensiones y los indicadores elegidos para medir la consecución de los objetivos propuestos en cada una de ellas (Tabla 3), se encuentra una alta homogeneidad con las áreas propuestas en el epígrafe 1.3.1., aunque obviamente el grado de concreción de los indicadores de las ciudades analizadas es mayor debido al grado de desarrollo de los planes estratégicos (en fase de diagnóstico el presente y en aplicación los analizados).

Debe tenerse en cuenta, además, que solamente se incluyen los indicadores propuestos en los planes estratégicos de dos ciudades: Zaragoza y Segovia, porque son los únicos que los incluyen como parte integrante del mismo. No obstante lo anterior, San Sebastián y Elche han apostado por la introducción de indicadores recientemente, aunque aún no han implementado el sistema.

Dimensión	Subdimensión	Indicadores propuestos para el caso de Móstoles	Indicadores propuestos en los planes de Zaragoza y Segovia
DS. Dimensión Social	ds.1. Condiciones sociosanitarias	ds.1.1. Equipamiento sanitario	Ratio de cartillas sanitarias en Atención Primaria por zona sanitaria
		ds.1.2. Personal médico	Peso del gasto sanitario público sobre PIB
		ds.1.3 Estado de salud de la población	Nivel de satisfacción con los servicios sociales y de salud disponibles
		ds.1.4. Servicios sociales	Índice de cobertura en Centros de Día (plazas públicas + concertadas)
			Índice de cobertura asistencial (Servicios de Ayuda a Domicilio)
			Índice de cobertura asistencial (Teleasistencia)
			Índice de cobertura asistencial (plazas públicas residenciales)
			Tiempo en listas de espera servicios sanitarios
			Población que practica deporte regularmente
			Porcentaje de mayores beneficiarios de los servicios de atención domiciliaria;
			Cobertura de centros de servicios sociales a la población
			Plazas en guarderías
			Metros cuadrados de instalaciones deportivas por habitante
		ds.2. Educación	ds.2.1. Centros de educación no universitaria
	ds.2.2. Alumnado de educación no universitaria		Tasa de idoneidad
	ds.2.3. Fracaso escolar		Escala media de rendimiento de los alumnos de 15 años en matemáticas
	ds.2.4. Profesorado de educación no universitaria		Escala media de rendimiento de los alumnos de 15 años en lectura
	ds.2.5. Centros de educación universitaria		Escala media de rendimiento de los alumnos de 15 años en ciencias
	ds.2.6. Alumnado de educación universitaria		Peso del gasto público en educación s/PIB
	ds.2.7. Nivel educativo de la población		Nivel de satisfacción con la calidad de la enseñanza.
			Número de enseñanzas universitarias
			Centros de Estudios Superiores
			Porcentaje de estudiantes universitarios de procedencia provincial / nacional / internacional
			Plazas universitarias por cada 1000 habitantes
			Porcentaje de población con estudios universitarios
			Número de proyectos de colaboración entre universidades y empresas: acogida alumnos en prácticas, proyectos de investigación aplicada, etc
			Número de eventos culturales organizados por la universidad (total o parcialmente):
			porcentaje de enseñanzas / cursos impartidos vinculados con los sectores y valores clave del modelo de ciudad
			Los indicadores de configuración cultural de la ciudadanía deben ser obtenidos por encuestas por muestreo al azar (conocimiento de la historia y patrimonio de la ciudad, nivel de arraigo a la ciudad., ilusión y confianza, opinión sobre el futuro personal y de la ciudad, exigencia de preparación para el futuro y disposición a asociarse):
			Porcentaje de población con estudios básicos, medios y superiores
			Fracaso escolar" en la educación obligatoria
		Porcentaje de población en cursos de postgrado o similares.	
	ds.3. Vivienda	ds.3.1. Uso del suelo	Porcentaje de viviendas VPA sobre total de viviendas construidas
		ds.3.2. Número y evolución de las viviendas	Nivel de satisfacción con el acceso económico a la vivienda
		ds.3.3. Precio de la vivienda	Nivel de satisfacción con el modelo de vivienda.
		ds.3.4. Características de las viviendas	

		ds.3.5. Hogares y estructura familiar	
	ds.4. Igualdad de oportunidades	ds.4.1. Igualdad de género	Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social sobre total de trabajadores
		ds.4.2. Igualdad étnica	Tasa de actividad de la población extranjera
			Tasa de desempleo de la población extranjera en Aragón
			Distribución de autorizaciones de trabajo concedidas a trabajadores extranjeros según nivel de cualificación
			Distribución del alumnado extranjero sobre el total de alumnos según titularidad del centro en la ciudad de Zaragoza
			Tasa de paro por género
			Fracaso escolar
			porcentaje de población universitaria general por género y procedencia geográfica
	ds.5. Capital social		Evolución anual del número de personas con malos tratos. Total, por género y edad, procedencia geográfica
		ds.5.1. Asociacionismo	Número de familias pobres según criterio Unión Europea
		ds.5.2. Índices de criminalidad	Tasa de pobreza relativa
			Número de proyectos en cooperación pública-privada y pública-pública
			Número de comisiones y grupos de trabajo de coordinación intermunicipal
			Número de comisiones y grupos estables de participación ciudadana

Tabla 3. Comparativa de indicadores propuestos con los indicadores de otros planes por subdimensión. Fuente: Elaboración propia.

En todo caso, los indicadores propuestos deben ponderarse respecto a los objetivos que se establezcan respecto a cada una de las dimensiones. Como muestra el Plan Estratégico de Londres, los indicadores han de estar completamente ajustados a los objetivos perseguidos por el plan, centrándose sobre todo en la consecución de los resultados previstos y no en el desarrollo de los planes por parte de los agentes implicados. Así, si el objetivo es conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral entre hombre y mujeres, será necesario construir indicadores que midan la inserción de la mujer respecto al hombre en el mercado laboral y no las ayudas o políticas aplicadas para conseguir ese objetivo.

Por otro lado, los indicadores han de construirse de modo que se pueda generar un cuadro de mando, al modo en que se ha desarrollado en Zaragoza, que permita a las autoridades encargadas de la implementación del Plan Estratégico realizar un seguimiento permanente el mismo y realizar las oportunas correcciones en tiempo real.

Bibliografía

Libros y monografías

- Almeida, J. (2003), *Principios de sociología de la educación*. Toledo: Azacanes.
- Álvarez Page, M. (1994), *Propuesta de un sistema de indicadores sociales de igualdad entre géneros*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Aragón Medina, J., Arteaga Leiras, A., Haidour, M. A., Martínez Poza, A. y Rocha Sánchez, F. (2009), *Las políticas locales para la integración de los inmigrantes y la participación de los agentes sociales*. Madrid: Catarata.
- Camps, V. (2003), *El siglo de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Coleman, J. S. (1990), *Foundations of Social Theory*. Cambridge: Harvard University Press.
- Crompton, R. (1994), *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*. Madrid: Tecnos.
- Donati, P. (1994), *Manual de sociología de la salud*. Madrid: Díaz de Santos.
- Duran, M. A. (1983), *Desigualdad social y enfermedad*. Madrid: Tecnos.
- Field, J. (2008), *Social Capital*. London: Routledge.
- Et. Al. (Eds.) (2000), *Social Capital: Critical Perspectives*. Oxford: Oxford University Press.
- Fine, B. (2000), *Social Capital vs. Social Theory*. London: Routledge.
- Fukuyama, F. (1995), *Trust*. London: Penguin.
- Gambetta, D. (Ed.) (1988), *Trust*. Oxford: Blackwell.
- Giner, S., Lamo de Espinosa, E. y Torres, C. (Eds.) (1998), *Diccionario de sociología*. Madrid: Alianza.
- Guerra de la Hueriga, J. M. (1991), *Móstoles: una aproximación a su entorno urbano*. Móstoles: Ayuntamiento de Móstoles.
- Kemeny, J. (1992), *Housing and Social Theory*. London: Routledge.
- Nicolás, G. y Bodegón, E. (Comps.) (2009), *Género y dominación. Críticas feministas del derecho y del poder*. Barcelona: Anthropos.
- Noya, J., Rodríguez Caamaño, M. y Romero Ramos, H. (2008), *Sociedad del conocimiento y capital social en España*. Madrid: Tecnos.

- Ocaña Prados, J. (1981), *Apuntes para la historia de la Villa de Móstoles*. Móstoles: Ayuntamiento de Móstoles.
- Orozco Galindo, J. (1998), *Móstoles: encrucijada de los caminos de España*. Madrid: Endymion.
- Osborne, R. (2009), *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra.
- Palacín Ara, K. (1982), *Crónica de la historia de Móstoles: 1908-1914*. Madrid: Ayuntamiento de Móstoles.
- Park, R. E. (1999), *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Peris Barrio, A. (1990), *Móstoles: de pequeña aldea a ciudad populosa*. Madrid: Caja de Madrid.
- Putnam, R. Et. Al. (1994), *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- (2000), *Solo en la bolera*. Barcelona: Galaxia Gutemberg-Círculo de Lectores.
 - (Ed.) (2002), *El declive del capital social*. Barcelona: Galaxia Gutemberg-Círculo de Lectores.
- Regidor, E. Et. Al. (2002), *Desigualdades sociales en salud: situación en España en los últimos años del siglo XX*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Rodríguez, J. A. (1987), *Salud y sociedad*. Madrid: Tecnos.
- Tezanos, J. F. (2008), *La sociedad dividida. Estructuras de clase y desigualdad en las sociedades tecnológicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Uña Juárez, O. y Bruquetas Galán, C. (Dir.) (2005), *El urbanismo ante el encuentro de culturas. La inserción socioespacial de los inmigrantes*. Madrid: Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Comunidad de Madrid.
- Uña Juárez, O. y Martín Cabello, A. (2009), *Introducción a la sociología*. Madrid: Universitas.
- Valls-Llobet, C. (2009), *Mujeres, salud y poder*. Madrid: Cátedra.
- Zanfrini, L. (2007), *La convivencia interétnica*. Madrid: Alianza.

Capítulos de libros compilados

Barbeito Iglesias, R. L. (2008), "El estudio de la inmigración en España desde las perspectiva del capital social y el análisis de redes: estado de la cuestión": 156-169, en Pérez Redondo, R. J., García Manso, A. y Escribano Castellanos, M. (Coords.), *Sociedad, consumo y sostenibilidad*. Toledo: Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha-ACMS.

Pérez Díaz, V. (2002), "De la Guerra Civil a la sociedad civil: el capital social en España entre los años 30 y 90 del siglo XX", en Putnam, R. (2002).

Artículos de revistas académicas o especializadas

Benito Fernández, S. (1983), "El servicio de un archivo municipal y los ciudadanos: Móstoles", en *Boletín de ANABAD*, 33 (4): 627-645.

Bleda García, J. M. (2005-2006), "Determinantes sociales de la salud y de la enfermedad", en *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 7: 149-158.

Carrillo Cosano, I. (2000), "Intervención con personas con retraso mental desde la perspectiva de una asociación familiar de Móstoles", en *Cuadernos de Trabajo Social*, 13: 323-342.

Bourdieu, P. (1980), "El capital social. Apuntes provisionales", en *Zona Abierta*, 94-95: 83-88.

Coleman, J. S. (1988), "Social Capital in the Creation of Human Capital", en *American Journal of Sociology*, 94: 95-120.

Farr, J. (2004), "Social Capital: A Conceptual History", en *Political Theory*, 31 (1): 6-33.

Marín Aparicio, M. y García Martín, A. (2007), "El modelo de Atención Temprana y coordinación entre niveles en el municipio de Móstoles (Madrid)", en *Revista de Pediatría de Atención Primaria*, 9 (34): 125-136.

Mateo Martínez, M. del P. (2006), "Aproximación a la práctica de la mediación intercultural en el centro de servicios sociales de Móstoles", en *Trabajo Social Hoy*, nº especial 1: 173-184.

Santibáñez Llinás, M. A. (1998), "Nuevas iglesias y proyectos en Móstoles", en *Ars Sacra. Revista de patrimonio cultural, archivos, artes plásticas, arquitectura, museos y música*, 7: 56-62.

Contenidos de páginas web

Ayuntamiento de Móstoles. <http://www.ayto-mostoles.es/>

Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma de Madrid.
<http://www.madrid.org/iestadis/>

Instituto Nacional de Estadística (INE). <http://www.ine.es>

Ministerio de Vivienda. <http://www.mviv.es/es/>

Observatorio Regional del Empleo y de la Formación de la Comunidad Autónoma de Madrid. <http://gestiona.madrid.org/tdpcweb/html/web/Inicio.icm>

Leyes y decretos

Normativa europea

Directiva 2000/43/CE, de 29 de junio, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico.

Directiva 2000/78/CE, de 27 de noviembre, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

Directiva del Consejo 2004/113/CE, de 13 de diciembre, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso de bienes y servicios y su suministro.

Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio, sobre Igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.

Normativa Estatal

Ley 35/1995, de 11 diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual (BOE de 12/12/1995).

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (BOE 12/1/2000).

Ley Orgánica 6/2001 modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de Universidades (LOU).

Ley 27/2003, de 31 julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica (BOE de 01/08/2003)

Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE de 29/12/2004)

Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE).

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. (BOE de 23/03/2007).

Ley 49/2007, de 26 de septiembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (BOE de 27/12/2007).

Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título

Real Decreto 1125/2003, de 5 de agosto por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

Real Decreto 56/2005 (modificado por Real decreto 1509/2005), de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.

Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo.

Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Normativa autonómica

Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica.

Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Ley 15/2002, de 27 de diciembre, de creación de la ACAP.

Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid (BOCM 18/3/2003).

Ley 3/2003, de 11 de marzo, para el desarrollo del Pacto Local.

Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid

Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libre Elección de la Sanidad en la Comunidad de Madrid.

Decreto 34/1991, de 3 de mayo, del Consejo de Gobierno, sobre traspaso de funciones y servicios del Ayuntamiento de Móstoles a la Comunidad de Madrid (BOCM 22/5/991).

Decreto 61/1992, de 17 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Centro Regional de Coordinación e Información Municipal. (BOCM 28/9/1992).

Decreto 149/2000, de 22 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios.

Decreto 128/2001, de 2 de agosto, por el que se establece el marco de actuación para la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid.

Decreto 63/2001, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen jurídico y el funcionamiento de los Centros de Apoyo al Profesorado de la Comunidad de Madrid.

Decreto 256/2003, de 27 de noviembre, por el que se crea el Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Decreto 12/2004, de 5 de febrero, por la que se crea el Consejo Asesor del Observatorio Regional de la Violencia de Género (BOCM 9/2/2004).

Decreto 89/2005, de 22 de Septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Comité para la Prevención, el Control y Seguimiento de la Evolución Epidemiológica del Virus de la Gripe y la Comisión Científica de Estudio y Asesoramiento en materia de Gripe Aviar de la Comunidad de Madrid.

Decreto 118/2007, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura de la Consejería de Educación.

Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Decreto 142/2007, de 8 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda.

Decreto 154/2008, de 30 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Consejo para la Seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia.

Orden 1848/2005, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial.

Orden 1207/2000, de 19 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los Programas de Garantía Social en la Comunidad de Madrid.

Normativa local

Normativa emanada del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio.

Ordenanza Municipal de tramitación de Licencias Urbanísticas 2009.

Ordenanza Municipal de Protección de los Bienes Públicos y Elementos Urbanísticos y Arquitectónicos.

Ordenanza Reguladora de la señalización y balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas por la realización de obras y trabajos.

Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales.

Ordenanza Municipal Reguladora de las condiciones higiénico-sanitarias y protección al consumidor en establecimientos donde se elaboran y consumen comidas y bebidas.

Reglamento Orgánico Municipal aprobado el 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29/04/2005)

Documentos

Ayuntamiento de Móstoles (2007), *Discurso del Alcalde en el Debate sobre el Estado del Municipio*. No publicado.

- (2008), *Discurso del Alcalde en el Debate sobre el Estado del Municipio*. No publicado.

- (2009), *Plan General de Ordenación Urbana. Revisión y adaptación del Plan General. Texto Refundido*. Móstoles: Ayuntamiento de Móstoles.

- (2009), *Informe sobre la evolución del tejido empresarial de Móstoles*. Móstoles: Ayuntamiento de Móstoles.

- (2009), *Discurso del Alcalde en el Debate sobre el Estado del Municipio*. No publicado.

European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions (2005), *Regional Social Capital in Europe*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.

Instituto de Evaluación del MEC (2007), *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2007. Informe Español*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

OECD (2001), *The Well-Being of Nations: The Role of Human and Social Capital*. Paris: OECD.

Organización Mundial de la Salud (2007), *El Informe sobre la salud en el mundo 2007. Un porvenir más seguro: Protección de la salud pública mundial en el siglo XXI*. Ginebra: OMS.

- (2008), *Informe sobre la salud en el mundo 2008. La atención primaria de salud: Más necesaria que nunca*. Ginebra: OMS.

Universidad Rey Juan Carlos (2007), *Memoria Académica Universidad Rey Juan Carlos 2006-07*. Móstoles: URJC.

- (2008), *Memoria Académica Universidad Rey Juan Carlos 2007-08*. Móstoles: URJC.

VV.AA. (2009), *Actas de la Jornada sobre el Cambio Vivido por la Ciudad de Móstoles desde 1950 hasta Nuestros Días: celebrada el 30 de noviembre de 2009 en Móstoles*. Móstoles: Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid Fernando Jiménez de Gregorio.